

CONSEJO PERMANENTE



OEA/Ser.G
CP/ACTA 1955/14
19 febrero 2014

ACTA
DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA
EL 19 DE FEBRERO DE 2014

Aprobada en la sesión del 11 de febrero de 2015

ÍNDICE

	<u>Página</u>
Nómina de los miembros que asistieron a la sesión	1
Aprobación del proyecto de orden del día	2
Convocatoria a la Sexta Reunión del Grupo de Trabajo en Cooperación Jurídica en Materia Penal de las REMJA	7
[Aprobación del proyecto de resolución]	8
Actualización en los preparativos para los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Toronto, Canadá 2015.....	8
Informes del Presidente de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios sobre temas considerados por la CAAP	12
Observaciones preliminares sobre la visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a la República Dominicana	19
Tercera Conferencia de los Estados Parte de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.....	43
109 Período de Sesiones de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE)	45
Palabras del Presidente del Grupo de Trabajo del Consejo Permanente sobre la Visión Estratégica de la OEA.....	45
Situación actual en Venezuela.....	46
Vigésimo aniversario de la adopción de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, “Convención de Belém do Pará”	62

ANEXO

RESOLUCIÓN APROBADA:

CP/RES. 1025 (1955/14), Convocatoria de la
Sexta Reunión del Grupo de Trabajo en Cooperación Jurídica en
Materia Penal de las REMJA, de conformidad con la resolución
AG/RES. 2783 (XLIII-O/13) y las Conclusiones y
Recomendaciones de la Novena Reunión de
Ministros de Justicia u Otros Ministros, Procuradores o
Fiscales Generales de las Américas (REMJA-IX)..... 65

DOCUMENTOS CONSIDERADOS EN LA SESIÓN
(SE PUBLICAN POR SEPARADO)

[CP/doc.4957/14](#), Consideración del proyecto de resolución para convocar la Sexta Reunión del Grupo de Trabajo en Cooperación Jurídica en Materia Penal de las REMJA (Nota de la Misión Permanente del Brasil mediante la que solicita la inclusión del tema en el orden del día de la próxima sesión ordinaria del Consejo Permanente)

[CP/INF.6862/14](#), Actualización sobre los preparativos para los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos 2015, Toronto, Canadá (Nota de la Misión Permanente de Canadá mediante la cual solicita la inclusión de este tema en el orden del día de la próxima sesión ordinaria del Consejo Permanente)

[CP/CAAP-3283/14](#), Clasificación de mandatos de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios

[CP/CAAP-3282/14](#), Análisis fondos específicos – Tercer trimestre 2013

[CP/INF.6864/14](#), Observaciones preliminares sobre la visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) a República Dominicana (Nota de la Misión Permanente de San Vicente y las Granadinas en representación de CARICOM, mediante la que solicita la inclusión del tema en el orden del día de la sesión ordinaria del Consejo Permanente prevista para el 19 de febrero de 2014)

CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 19 DE FEBRERO DE 2014

En la ciudad de Washington D.C., a las diez y dieciocho de la mañana del miércoles 19 de febrero de 2014, celebró sesión ordinaria el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos. Presidió la sesión el Embajador Pedro Vergés, Representante Permanente de la República Dominicana y Presidente del Consejo Permanente. Asistieron los siguientes miembros:

Embajador Roy Chaderton Matos, Representante Permanente de Venezuela
y Vicepresidente del Consejo Permanente
Embajador Bayney R. Karran, Representante Permanente de Guyana
Embajadora Deborah-Mae Lovell, Representante Permanente de Antigua y Barbuda
Embajador Duly Brutus, Representante Permanente de Haití
Embajadora La Celia A. Prince, Representante Permanente de San Vicente y las Granadinas
Embajador Nestor Mendez, Representante Permanente de Belize
Embajador John E. Beale, Representante Permanente de Barbados
Embajadora Carmen Lomellin, Representante Permanente de los Estados Unidos
Embajador Hubert J. Charles, Representante Permanente del Commonwealth de Dominica
Embajador Allan Culham, Representante Permanente del Canadá
Embajadora Jacinth Lorna Henry-Martin, Representante Permanente de Saint Kitts y Nevis
Embajador Neil Parsan, Representante Permanente de Trinidad y Tobago
Embajador Diego Pary, Representante Permanente de Bolivia
Embajador Leonidas Rosa Bautista, Representante Permanente de Honduras
Embajador Andrés González Díaz, Representante Permanente de Colombia
Embajador Stephen C. Vasciannie, Representante Permanente de Jamaica
Embajador Milton Romani Gerner, Representante Permanente del Uruguay
Embajadora Sonia Johnny, Representante Permanente de Santa Lucía
Embajador Joaquín Alexander Maza Martelli, Representante Permanente de El Salvador
Embajador Arturo Ulises Vallarino Bartuano, Representante Permanente de Panamá
Embajador Emilio Rabasa Gamboa, Representante Permanente de México
Embajadora Nilda Celia Garré, Representante Permanente de la Argentina
Embajadora Elisa Ruiz Díaz Bareiro, Representante Permanente del Paraguay
Embajador Juan Federico Jiménez Mayor, Representante Permanente del Perú
Embajador Marco Vinicio Albuja Martínez, Representante Permanente del Ecuador
Ministro Consejero Breno de Souza Brasil Dias da Costa, Representante Interino del Brasil
Consejero Frank Tressler, Representante Interino de Chile
Ministro Consejero Luis Exequiel Alvarado Ramírez, Representante Interino de Nicaragua
Ministra Consejera Mayerlyn Cordero Díaz, Representante Alterna de la República Dominicana
Primera Secretaria Chantal Merryl Elsenhout, Representante Alterna de Suriname
Consejera Olga María Pérez Tuna, Representante Alterna de Guatemala
Chet Donovan Neymour, Representante Alterno del Commonwealth de las Bahamas
Embajadora Xinia María Montano Álvarez, Representante Alterna de Costa Rica

También estuvo presente el Secretario General Adjunto, Embajador Albert R. Ramdin, Secretario del Consejo Permanente.

APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

El PRESIDENTE: ¡Buenos días, queridos colegas! ¡Buenos días! Puesto que ya tenemos el quórum reglamentario, vamos a dar apertura a la sesión ordinaria del Consejo Permanente de este miércoles, 19 de febrero de 2014, que ha sido convocada para dar tratamiento a los temas descritos en el proyecto de orden del día, ya conocido por los distinguidos Representantes de este Consejo Permanente. Y puesto que el primer punto de ese orden del día es precisamente su aprobación, como consta en el documento CP/OD.1955/14 conocido por todos, procederemos a su aprobación.

[El proyecto de orden del día contiene los siguientes puntos:

1. Aprobación del orden del día (CP/OD.1955/14)
2. Convocatoria a la Sexta Reunión del Grupo de Trabajo en Cooperación Jurídica en Materia Penal de las REMJA
 - Nota de la Misión Permanente del Brasil solicitando la consideración del correspondiente Proyecto de Resolución en sesión ordinaria del Consejo Permanente: CP/doc.4957/14
3. Actualización en los preparativos para los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos, Toronto, Canadá 2015
 - Nota de la Misión Permanente de Canadá solicitando inclusión del tema en sesión ordinaria del Consejo Permanente: CP/INF. 6862/14
4. Informes del Presidente de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios sobre temas considerados por la CAAP
 - Clasificación de mandatos de la CAAP: [CP/CAAP-3283/14](#)
 - Análisis fondos específicos – Tercer trimestre 2013: [CP/CAAP-3282/14](#)
5. Observaciones preliminares sobre la visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) a República Dominicana
 - (Nota de la Misión Permanente de San Vicente y las Granadinas en representación de CARICOM, mediante la que solicita la inclusión del tema en el orden del día de la sesión ordinaria del Consejo Permanente prevista para el 19 de febrero de 2014) [CP/INF.6864/14](#)
6. Otros asuntos.]

Tiene la palabra la Representante de la República Dominicana.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA: Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, la Misión Permanente de la República Dominicana desea referirse al punto 5 del proyecto de orden del día, “Observaciones preliminares sobre la visita de la Comisión

Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) a República Dominicana”, cuya inclusión ha sido solicitada por la Misión Permanente de San Vicente y las Granadinas, mediante nota de fecha 12 de febrero de 2014.

En su solicitud, la Delegación de San Vicente y las Granadinas, en nombre de las delegaciones de los países miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM), expresa el firme deseo de estas delegaciones de que el informe oficial de la visita de la CIDH a la República Dominicana sea presentado oficialmente al Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos y, adicionalmente, solicita que dicho informe sea circulado a todas las delegaciones.

Entendemos que la Delegación de San Vicente y las Granadinas formula esta solicitud desconociendo la normativa que rige estos temas, pues aún no es parte de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

Como es del conocimiento de este Consejo Permanente, el Gobierno de la República Dominicana invitó a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a realizar una visita para constatar el clima de respeto a los derechos humanos en el país. Esta visita se realizó del 2 al 5 de diciembre de 2013 y contó con todas las facilidades y colaboración por parte de las autoridades dominicanas para que la Comisión realizara la visita con todas las garantías necesarias.

Una vez concluida la visita, es de rigor que la Comisión, en cumplimiento de la normativa que la rige, elabore un informe que deberá ajustarse a lo establecido en el artículo 60 del Reglamento de la CIDH.

A la fecha, la Comisión no ha concluido el proceso de elaboración y publicación del referido informe. Por lo tanto, no se ha cumplido la etapa en la que la CIDH debe transmitir oficialmente, por intermedio de la Secretaría General, a los Estados Miembros y a la Asamblea General los resultados de su visita *in loco*, que no es más que el informe que hemos mencionado. La solicitud de la Delegación de San Vicente y las Granadinas, por lo tanto, es una solicitud totalmente extemporánea, pues no se acoge a las disposiciones del referido artículo 60.

La Delegación de la República Dominicana se encuentra en la mejor disposición para avanzar en los temas relevantes para la Organización. Sin embargo, creemos que el Consejo Permanente de la OEA es un órgano que debe promover el diálogo entre sus Estados Miembros y velar por la observancia del cumplimiento de las normas que rigen la Secretaría General.

Señor Presidente, por esto, hacemos un llamado a la reflexión para evitar pasar por alto los procedimientos y normas que rigen el funcionamiento de un órgano de la Organización, de manera que se permita a la Comisión concluir la labor que inició el 2 de diciembre de 2013, sin contratiempos ni elementos que la puedan distraer o influir en su juicio sobre la valoración de la situación de derechos humanos en un país del Hemisferio.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Bien. Escuchada la opinión de la Delegación de la República Dominicana, tiene la palabra la Representante de San Vicente y las Granadinas.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS:
Thank you very much, Mr. Chairman, and good morning to everyone.

The Delegation of Saint Vincent and the Grenadines, on behalf of the Caribbean Community (CARICOM), is renewing our request to have this matter tabled before the Permanent Council today. The request that we have made is for the preliminary observations of the Inter-American Commission on Human Rights (IACHR) to be presented. This is not a report within the meaning of Article 60 of the Rules of Procedure of the IACHR. It falls outside of the purview of the Rules of Procedure, and there is precedent for the IACHR presenting preliminary observations to the Permanent Council. We have done that on numerous occasions.

Also, Mr. Chairman, the Delegation of Saint Vincent and the Grenadines, on behalf of CARICOM—because CARICOM is of this view—believes that the principles at stake on this matter, that is to say, international human rights laws and obligations, by which we are all bound, including the Dominican Republic, are issues that are pertinent to the Organization of American States. Notwithstanding the bilateral dialogue taking place between Haiti and the Dominican Republic, these are matters that we should all consider.

Several member states of CARICOM have an interest in this matter. I do recall very clearly that when we considered this matter on October 29, 2013, the Ambassador of Saint Kitts and Nevis spoke in her intervention about the number of nationals of her country, Kittitians, who, many decades ago, went to the Dominican Republic to cut cane. They now have descendants who are Dominicans and who are in the same position as those Dominicans of Haitian descent.

In the circumstances, Mr. Chairman, we renew our request to have this matter remain on the draft order of business. We do not think that the reasons cited are valid.

Thank you.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el Representante de Jamaica.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE JAMAICA: Thank you, Mr. Chairman. I speak with reference to item 5 on the draft order of business.

First of all, I fully endorse the comments made by the Representative of Saint Vincent and the Grenadines.

The Representative of the Dominican Republic has suggested that Saint Vincent and the Grenadines is not a party to the work of the Inter-American Commission on Human Rights (IACHR), which is plainly incorrect. The Commission regulates all member states of the Organization of American States, pursuant either to the American Convention on Human Rights or the American Declaration on the Rights and Duties of Man.

But in any event, even if it were the case that rules concerning the Commission were not applicable to Saint Vincent and the Grenadines, Jamaica is a party to the American Convention, and Jamaica fully supports the request of Saint Vincent and the Grenadines, on behalf of the Caribbean Community (CARICOM), that the matter remain on the draft order of business.

Are there any reasons that would cause the Permanent Council to postpone the presentation of observations that set out serious points relating to human rights in the Dominican Republic? One possible argument is that the Dominican Republic is a friendly power that is generally respectful of its

duties and undertakings within the Organization of American States. This is true, but it does not, with respect, bar the Commission from presenting its findings to the Permanent Council.

Within Jamaica's perspective, the Dominican Republic should be willing to have the Commission's report ventilated, precisely because that country has been a friendly neighbor that respects its duties under international law.

One of the increasingly significant components of international law, and human rights law in particular, is transparency. As a friend, Jamaica invites the Dominican Republic to encourage transparency in this matter.

A second possible argument against the presentation of the observations at this time concerns the idea that there are two trains running. One train sees Haiti and the Dominican Republic sitting down, with very helpful interventions by other states, to address human rights and other issues between both countries. The other train is to be found in the observations of the Inter-American Commission on Human Rights. So, it may be thought that the Dominican Republic-Haiti train should be allowed to run its course before the IACHR's train comes on to the track.

This argument, with respect, is not convincing for at least four reasons:

1. When the Permanent Council has information that the Commission believes that there have been serious and continuing violations of human rights, it should accept its responsibility to examine these observations.
2. We should recall that the Permanent Council requested the Commission to undertake the on-site visit to the Dominican Republic. The presentation of the observations constitutes the fulfillment of this request.
3. It is not clear how the presentation of the observations would serve to derail the Haiti-Dominican Republic negotiations. Both Haiti and the Dominican Republic have views on the situation arising from the Constitutional Court's decision and can conduct their discussions even after the observations are made public. How would the presentation of these observations prevent the discussions from continuing? No one is seeking to ostracize the Dominican Republic or to be unduly assertive in this matter, but an agency of the OAS has studied the situation in the country, at our request, and now wishes to present its observations.
4. If anything, the formal publication of the observations on human rights will provide Haiti and the Dominican Republic with a human rights framework within which to pursue their deliberations. In Jamaica's view, this is a good thing.

A third possible argument against the presentation of the observations is that somehow, the presentation would conflict with natural justice. With respect, this is not the case. The IACHR was at pains to visit at least seven provinces in the Dominican Republic. It received input from more than 3,900 persons affected by the situation, consulted with more than 20 senior members of the Government of the Dominican Republic, and drew advice from civil society and international organizations, including United Nations agencies.

The principle of *audi alteram partem* has been fully respected, as all sides have been given the opportunity to present their perspectives. In this regard, Jamaica also notes that Article 60, previously mentioned, of the Rules of Procedure of the IACHR will not be violated if these observations are presented. Article 60 sets out procedures that apply to “general or special reports of the Commission” and indicates that certain procedures must be followed to incorporate the perspectives of the affected state before the general or special report is presented for public consideration.

But the present observations are not part of a general or special report. Rather, they are “on-site observations” in a country, governed specifically by articles 53 to 57 of the Rules of Procedure. Articles 53 to 57 do not require formal submission of the observations of an on-site visit to the affected state before the observations may be presented to the Permanent Council.

And it is not difficult to understand why this is so. The on-site observations may carry with them an urgency that requires prompt dissemination of the views of the IACHR. On-site visits are also authorized by Article 18.g of the Statute of the IACHR, which indicates that the Commission may conduct “on-site observations in a state, with the consent or at the invitation of the government in question.” This provision contains no allowance or requirement to the effect that the observations cannot be made public before the state comments on them.

So, Jamaica believes that the observations should be presented today and that the Dominican Republic, a friend and neighbor, should pay special attention to the ways in which it may bring its laws and policies in line with the clear recommendations of the Inter-American Commission on Human Rights.

Thank you, Chair.

El PRESIDENTE: Tiene la palabra la Representante de la República Dominicana.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA: Gracias, señor Presidente.

Disculpe que haga uso de la palabra nuevamente. Solamente quería aclarar, en nombre de mi Delegación, que la declaración que acaba de hacer la República Dominicana no se trata de solicitar el retiro del tema del proyecto de orden del día de esta sesión, sino que estamos haciendo un punto de aclaración en cuanto a las normas que rigen los informes que elabora la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) sobre la situación de los derechos humanos en los Estados Miembro que se elaboran en muchas situaciones, a raíz de las visitas *in loco* que realiza la CIDH a los países.

La Delegación de la República Dominicana en ningún momento ha solicitado el retiro del tema del orden del día y leyó muy claramente a qué se refiere la solicitud de la nota que remitió la Delegación de San Vicente y las Granadinas al Consejo Permanente con relación a este tema.

Muchísimas gracias.

El PRESIDENTE: Si no hay ninguna otra intervención sobre este punto, y puesto que no hay ninguna solicitud de retiro del tema de que se trata, creo que podemos dar por aprobado el proyecto de orden del día de hoy. Aprobado.

CONVOCATORIA A LA SEXTA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO EN COOPERACIÓN JURÍDICA EN MATERIA PENAL DE LAS REMJA

El PRESIDENTE: Pasamos, entonces, al punto 2 del orden del día que se refiere a la Convocatoria a la Sexta Reunión del Grupo de Trabajo en Cooperación Jurídica en Materia Penal de las Reuniones de Ministros de Justicia u otros Ministros, Procuradores o Fiscales Generales de las Américas, el llamado REMJA.

Iniciamos la consideración de los temas en el orden del día de hoy con este proyecto de resolución que ha sido presentado por la Misión Permanente del Brasil, al igual que la solicitud para su inclusión en el orden del día de esta sesión, según consta en el documento CP/doc.4957/14. El referido proyecto de resolución busca convocar a la Sexta Reunión del Grupo de Trabajo en Cooperación Jurídica en Materia Penal de las REMJA, cual tendrá lugar en Brasilia, Brasil, los días 15 y 16 de mayo del presente año.

Corresponde, entonces, otorgar la palabra a la Delegación del Brasil.

El REPRESENTANTE INTERINO DEL BRASIL: Obrigado, Senhor Presidente.

Exatamente como a Presidência acaba de mencionar, a Delegação do Brasil apresentou um projeto de resolução sobre a convocação da Sexta Reunião do Grupo de Trabalho sobre Assistência Mútua em Matéria Penal e Extradicação das Reuniões de Ministros da Justiça ou de Outros Ministros ou Procuradores-Gerais das Américas (REMJA). Esse documento foi circulado no dia 11 de fevereiro deste ano, e encaminhado também a todas as Missões Permanentes.

A ideia desse projeto de resolução é justamente cumprir um mandato que foi estabelecido com a resolução da Assembleia Geral AG/RES. 2783 (XLIII-O/13), que aconteceu em Antígua, Guatemala, em junho passado.

Nessa resolução da Assembleia Geral, em seu parágrafo resolutivo 7, fica determinado que o Conselho Permanente deverá convocar, oportunamente, as reuniões dispostas nas conclusões e recomendações da REMJA-IX, que foi realizada em novembro de 2012, em Quito.

Como todos sabem, o Brasil tem dado especial atenção e apoio à REMJA e a seus Grupos de Trabalho. Em fevereiro de 2010, sediamos a REMJA-VIII, em Brasília, e à luz de todo esse compromisso do Governo brasileiro com os trabalhos da REMJA e de seus grupos de trabalho, o Governo brasileiro tem a honra de oferecer a cidade de Brasília como sede da próxima e sexta reunião desse Grupo de Trabalho sobre Assistência Mútua em Matéria Penal, e propomos as datas de 15 e 16 de maio próximo para a realização dessa reunião.

Gostaríamos, Senhor Presidente, de solicitar a aprovação deste Conselho para esse projeto de resolução, de forma que possamos formalizar, então, as datas para essa sexta reunião.

Muito obrigado.

El PRESIDENTE: Gracias a la Delegación del Brasil por la iniciativa.

De no haber objeciones a la propuesta, consulto a la sala si estamos listos para adoptar el proyecto de resolución titulado “Convocatoria de la Sexta Reunión del Grupo de Trabajo en

Cooperación Jurídica en Materia Penal de las REMJA, de conformidad con la resolución AG/RES. 2783 (XLIII-O/13) y las Conclusiones y Recomendaciones de la Novena Reunión de Ministros de Justicia u Otros Ministros, Procuradores o Fiscales Generales de las Américas (REMJA-IX)”.

De no haber objeciones, quedaría así aprobado. ¿No hay objeción? Se aprueba.^{1/}

ACTUALIZACIÓN EN LOS PREPARATIVOS PARA LOS
JUEGOS PANAMERICANOS Y PARAPANAMERICANOS,
TORONTO, CANADÁ 2015

El PRESIDENTE: Pasamos ahora al punto 3 de nuestro orden del día, que es el que se refiere a la actualización en los preparativos para los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos, de Toronto, Canadá, a celebrarse el 2015.

Continuamos con la consideración de este tema con motivo de la solicitud formulada por la Misión Permanente del Canadá mediante una nota que fuera oportunamente publicada como documento CP/INF.6862/14.

Señor Representante Permanente del Canadá ante la Organización de los Estados Americanos, Embajador Allan Culham, tiene usted la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you very much, Mr. Chairman.

I'm very pleased to take the floor this morning to provide member states with an update on the preparations that are under way in Canada to host the 2015 Pan American and Parapan American Games, which are to be held in Toronto next summer. Members may remember that we were here last year, and we made a very preliminary presentation, following the success of the Pan American Games in Guadalajara, Mexico, outlining Canada's initial thinking regarding the Games we will host in 2015. We are very pleased to provide an update to member states this morning.

To do this, I am very pleased to be accompanied by the Representative of the Government of the Province of Ontario, Ms. Monique Smith, who is behind me here this morning. Ms. Smith is a former Minister of Intergovernmental Affairs of the Province of Ontario and is now the Representative of that province here in Washington, D.C.

The last time that Canada hosted these Games was in 1999 in the city of Winnipeg, so this will be the second time that Canada is hosting the Games. This is a major international event that is held every four years and is directly linked to the Olympic Games and the Paralympic Games.

Members may realize that the Winter Olympic Games are under way as we speak, and 11 of our OAS member states are represented at the Winter Olympics. So, the importance of the Olympics and of sport in the Hemisphere goes beyond the Paralympic Games and the Pan American Games; it is a hemispheric phenomenon.

1. Resolución CP/RES. 1025 (1955/14), anexa.

We would like to use the Toronto Games to build on the very successful Pan American and Parapan American Games held in Guadalajara in 2011. In October last year, the host of the next Games, to be held in 2019 in Lima, Peru, was selected. So we see this as a continuum.

The Pan American Games are going to be held in Toronto from July 10 to 26, 2015, to be followed by the Parapan American Games from August 7 to 15, 2015. We're expecting 41 countries and territories from across the Hemisphere to participate in these Games; as such, we are anticipating more than a quarter million visitors to Toronto during that period. We estimate that the number of coaches and athletes participating directly in the Games will be in the magnitude of 10,000. To facilitate the Games, the organizers have engaged the support of more than twenty thousand residents of Toronto, who will act as volunteers.

The estimated budget for these games is in excess of CDN\$1.4 billion, and the funding is coming from a broad spectrum of Canadian governments and organizations.

The mascot for the Games—you'll see it in the lower-right-hand corner of the slide—is a character by the name of Pachi, characterized by a porcupine. The multicolored quills of this porcupine, 41 quills to be exact, are representative of each of the countries and territories that will be participating in the Games.

Next slide, please.

As members will appreciate, a great amount of construction and organization is going into these Games. The event will not just be held in Toronto; it will take place in the whole southwestern region of Ontario. While Toronto will serve as the center, there are other activities planned for Hamilton, Ontario, for example, and other parts of the province.

The major project is going to be the Aquatics Centre and Fieldhouse, which is scheduled to be completed later this year. We have organized these major infrastructure projects so that they will be able to be used by generations of Canadians beyond the Pan American and the Parapan Games. For example, major facilities are being constructed at the University of Toronto and at York University in the north.

Four major sites are presently under construction:

- The Aquatics Centre and Fieldhouse;
- The CIBC Pan AM/Parapan Am Athletics Stadium;
- The Hamilton Pan Am Soccer Stadium, which I know will be of great interest to many of my colleagues in this room; and
- the Milton Pan Am/Parapan Am Velodrome, which will be constructed in Milton, Ontario, northwest of Toronto.

These sites will be of lasting use for Canadian athletes. For example, our cycling team now has to train in Carson, California, because we do not have facilities for this team in Canada, but following the Games, our national team will be able to train at Canadian facilities.

Next slide, please.

Before you is a picture of the skyline of Toronto, taken from Lake Ontario. We have devised a Games timeline, which indicates that preparations for the Games began in 2012, nearly two years ago. In 2014, in anticipation of the Games, we have been recruiting volunteers; preparing tickets for the event; testing some of the event centers, which are already in existence; and we have established a one-year countdown to the events, beginning this summer.

Looking ahead to 2015, the Torch Relay will begin, the CIBC Athletes' Village will open on January 1, and, of course, the Games will unfold during July and August.

Next slide, please.

As I mentioned in my opening remarks, these Games are very important for Canada because they are a lasting symbol of our relationships in the Americas. We want to use the Games to foster our engagement in the Americas, as well as the knowledge and understanding of member states with respect to Canada as a country and what we can offer as a society to the Hemisphere.

I'd also like to highlight, Mr. Chairman, that these Games are happening on the 25th anniversary of Canada's membership in the Organization of American States. We joined in 1990, and, as such, we see this as a milestone event.

We're going to be promoting these Games in all of your countries through our diplomatic missions and through a Summit process to be held in Toronto in July 2015. We look forward to tabling a resolution, in time for the regular session of the General Assembly in Paraguay, encouraging a time of peace and understanding and cooperation, to be announced during the holding of the Games in Toronto.

Next slide, please.

For those who have not visited Canada and for those of you who do not know Toronto, I would just like to highlight that Toronto, Ontario, Canada, is one of the more diverse cities in the world. It is multiethnic, multicultural, and represents the best of Canadian society and of this hemisphere. Your countries all have diasporas in Toronto, and we look forward to working with them and their communities to connect your countries to the Games in Toronto. We will also, of course, use the opportunity of these Games to advance our own profile and engagement in the Hemisphere.

In summary, Mr. Chairman, we look forward to working with each and every one of the nations. We would ask that you contact your capitals to alert them about the Games. There is a role for each and every one of us to play in the sponsoring of these Games. We look forward to welcoming every nation and every territory to Toronto and to Canada, and we see this as an opportunity for you to showcase the vibrancy and the richness of your own cultures and countries within this very important event.

Finally, Mr. Chairman, I want to take this opportunity to reach out to my colleagues from Mexico and Peru—Mexico as the last host of the Games and Peru as the future host of the Games. We look forward to working with both of these delegations on the idea of promoting a peace resolution, for consideration at our General Assembly session in Paraguay.

Thank you very much, Mr. Chairman, for your attention.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Agradecemos a la Delegación del Canadá, tanto la intervención de su Embajador como la presentación acerca de la actualización de los preparativos para los Juegos Panamericanos a celebrarse en 2015.

Otorgamos ahora la palabra a las delegaciones que deseen hacer uso de ella. Empezamos por el Representante del Perú.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Muchas gracias, señor Presidente.

Muy brevemente, la Representación del Perú quiere sumarse y copatrocinar el proyecto de resolución que ha presentado el Canadá. Por supuesto, dado el hecho que el Perú será sede anfitrión de los próximos Juegos, en el año 2019. Particularmente tuve el honor de estar en la reunión en Toronto en la que justamente se decidió en una lid en la que participamos varios países del Hemisferio, entre ellos Chile, Argentina y Venezuela, lo que demostraba el enorme interés del Hemisferio en promover el deporte.

Estamos hablando de Juegos Panamericanos y Parapanamericanos, que son torneos de la mayor importancia para el mundo, no solamente para América. Y queremos decirles que, en el caso peruano, la inversión que estamos realizando para los Juegos en el año 2019 también será importantísima. Tendremos un sistema muy moderno de transporte en la ciudad, un metro de Lima, lo que va a configurar el símbolo de la modernidad y el progreso que el Perú está atravesando en este momento. La señal que demostraremos al mundo con la organización de los Juegos también es un elemento importante para poder, justamente, considerar al Perú como un país que viene progresando y que viene determinando su futuro con certeza.

Queremos saludar esta iniciativa y, por supuesto, la acompañamos plenamente.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias. Tiene la palabra el Representante de México.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero agradecer al Representante Permanente del Canadá, Embajador Culham, por esta actualización en los preparativos para los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos, a celebrarse en Toronto en el año 2015. Saludo, también, con satisfacción la presencia de la señora Monique M. Smith, Representante de Gobierno de la Provincia de Ontario, en Washington.

Como lo señaló correctamente el Embajador Culham, hace ya casi tres años que clausuraron los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos en Guadalajara, Jalisco, México, cita en que se reunieron más de seis mil atletas, de 42 delegaciones de las Américas, quienes durante 17 días demostraron, una vez más, que el deporte es una manera de educar a nuestros jóvenes en una cultura de paz, respeto y entendimiento por los demás, promoviendo el trabajo en equipo, la tolerancia, la perseverancia, y la inclusión, sin discriminación alguna por cualquier motivo.

No me queda duda de que los Juegos de Toronto serán también portavoces de este mensaje de respeto y amor a la vida, a través de los valores que el deporte promueve y, con ello, de un mayor acercamiento entre nuestras poblaciones del Hemisferio.

Quiero expresar a la Delegación del Canadá el apoyo de México para que los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos del próximo año sean todo un éxito.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Si no hay más observaciones al respecto, la Presidencia toma nota de todas ellas.

INFORMES DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS SOBRE TEMAS CONSIDERADOS POR LA CAAP

El PRESIDENTE: Y da paso al siguiente punto del orden del día, que es el cuarto, y que se refiere a los informes del Presidente de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios (CAAP) sobre temas considerados por la Comisión. Estos temas son la clasificación de mandatos de la CAAP, para el cual nos apoyaremos en el documento CP/CAAP-3283/14, y el análisis de fondos específicos, correspondientes al tercer trimestre del 2013, para lo cual nos apoyaremos en el documento CP/CAAP-3282/14.

Saludo al Presidente de la CAAP y Representante Permanente del Canadá ante la OEA, Embajador Allan Culham, respecto de quien corresponde destacar su liderazgo frente a dicha Comisión. Embajador, tiene usted la palabra.

El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS: Thank you very much, Mr. Chairman. I am very pleased to be here in my capacity as Chair of the Committee on Administrative and Budgetary Affairs (CAAP).

As you noted in your introduction, Mr. Chairman, our presentation is in two parts: I will be doing the first part on the classification of the CAAP's mandates, and my colleague from the Mexican Delegation, Luis Alberto del Castillo, will be doing the second presentation on the analysis of specific funds for the third quarter of 2013.

With respect to the classification of the CAAP's mandates, Mr. Chairman, I am very pleased that the CAAP has been working in response to the letter that we received from the Chairman of the Permanent Council, dated October 28, 2013, which requested all of the committees of the Permanent Council to proceed with the categorization of mandates as per categories A, B, and C. This letter was circulated and included definitions of those categorizations. As a result, the CAAP decided to refer the matter to the Working Group on the Review of OAS Programs, ably led by our colleague from El Salvador, César Martínez. The Working Group proceeded to look at the mandates of the CAAP and to categorize them as per the definitions contained in this letter.

The CAAP identified 73 mandates under its purview, and we have completed categorizing them, as per the instructions in the letter, in categories A, B, and C. This document has been circulated for the information of member states and of the other committees of the Permanent Council that are working in a similar manner to categorize the mandates under their purview.

Mr. Chairman, given that the CAAP is the first of the committees to report the categorization of mandates, I would like to take advantage of this opportunity to encourage the other committees to continue their work with regard to this important categorization. I do know that some committees are very close to completion, while others are continuing to work. Hopefully, we will see the results of this process.

The objective, Mr. Chairman, is clearly to come up with a global categorization of A, B, and C from each of the committees. We will bring this package of categorization to the Permanent Council for its consideration and a decision as to what the next steps should be. But it is fundamentally important that we complete this categorization work in advance of the global exercise that will proceed following further consideration by this Permanent Council.

Thank you very much for your attention, Mr. Chairman. I think we can hand the floor over to our Mexican colleague and then, if there are any questions regarding the categorization exercise or the specific funds, we can field them at that time. Thank you very much, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Pasemos ahora a escuchar las palabras de aquellas delegaciones que deseen hacer uso de ella. Tiene la palabra el Representante de México.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE MÉXICO: Gracias, señor Presidente. Muy buenos días a todos. Agradezco al Embajador Allan Culham, Presidente de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios (CAAP) el haber abierto este espacio para la presentación del análisis de los fondos específicos de la Organización de los Estados Americanos para el tercer trimestre del año 2013.

Señor Presidente, uno de los objetivos principales que tuvo la Asamblea General para la creación de un grupo de trabajo específico –el Grupo de Trabajo Encargado de la Revisión Técnica del Programa-Presupuesto– para el análisis del programa-presupuesto es precisamente para que se lleve a cabo el análisis de la información que tan copiosamente presenta la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) –una muy buena información– y uno de los objetivos de este Grupo de Trabajo es, precisamente, digerir esta información y presentarla a este cuerpo político para apoyar la toma de decisiones.

En ese sentido, uno de los temas importantes ha sido siempre el relativo a los fondos específicos de la Organización, cuyo análisis solo ahora hemos estado en posibilidad de realizar. En ese sentido, este es el resultado del análisis que realizó el Grupo de Trabajo que me honro en presidir y que presenta a este Consejo Permanente, sobre los gastos efectuados en los fondos específicos al tercer trimestre del año, que es la información con la cual se dispone al momento.

Como pueden ver en la lámina, al tercer trimestre del año 2013 se erogaron 44.4 millones de dólares de los fondos específicos, los cuales se destinaron en un 32% al pilar de democracia y gobernabilidad, el 8% a derechos humanos, el 22% a desarrollo integral, 34% a seguridad multidimensional y una cifra muy menor, poco representativa, en los otros 4 pilares de apoyo que se registran en el presupuesto de la Organización que tienen que ver con apoyo a Estados Miembros, dirección ejecutiva, administración e infraestructura.

Pasamos a la siguiente lámina, por favor. Esto es el origen de los fondos específicos, disgregado según la condición del donante que hace estas aportaciones a los fondos específicos.

Como se puede ver en esta lámina, el 63% de ellos corresponde a los Estados Miembros, el 24% a los Observadores Permanentes y el 13% a otras instituciones y a otros donantes, fuera del sistema.

Si analizamos ahora las aportaciones de los Estados Miembros, estas representan el 27.8 millones de dólares, los cuales están destinados casi en un 50% al pilar de seguridad multidimensional, después 5.8 millones de dólares se destinan al pilar de desarrollo integral, 4.9 millones de dólares al pilar de democracia y gobernabilidad y solamente 2.2 millones de dólares a derechos humanos y una cantidad que no es representativa, a los otros pilares a los cuales ya me he referido.

Pasamos a la siguiente lámina, por favor. Vemos ahora las aportaciones de los Observadores Permanentes de las cuales 8 millones de dólares, del total de 10.5 millones que representan las aportaciones de los Observadores Permanentes en fondos específicos, están destinados fundamentalmente a democracia y gobernabilidad, 1 millón de dólares a derechos humanos, 939.000 a seguridad multidimensional y 283.000 a desarrollo integral y casi nada al resto de los pilares.

Si vemos las aportaciones de otras instituciones, vemos que de los 6 millones que han aportado otras instituciones fuera del sistema interamericano, e instituciones como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), etcétera, 3.4 millones son destinados al pilar de desarrollo integral y 900.000 dólares son destinados a democracia y gobernabilidad y el resto son aportaciones muy menores al resto de los pilares.

Si pudiéramos todo esto en un cuadro, podríamos ver muy claramente cómo están las aportaciones por cada uno de los pilares y cómo totalizan los 44.4 millones de dólares que se han erogado hasta el tercer trimestre del año 2013.

Pasemos a la siguiente lámina; se solicitó también que el Grupo de Trabajo hiciera una comparación con las erogaciones hasta ahora incurridas por el Fondo Regular con el propósito de establecer un contexto en el cual pudiéramos determinar cómo se están haciendo las erogaciones de los recursos, tanto de los fondos específicos como del Fondo Regular para determinar el panorama completo de las erogaciones por cada uno de los pilares de la Organización.

Así, podemos ver comparativamente las erogaciones por cada uno de los pilares y vemos, por ejemplo, en el pilar de democracia y gobernabilidad que todo el gasto está apoyado fundamentalmente por recursos de fondos específicos; son 13.8 millones de dólares y 4.3 millones de dólares representan las erogaciones del Fondo Regular. Situación inversa se presenta en el pilar de derechos humanos, donde casi la mitad del gasto la representan los fondos específicos y 6.3 millones de dólares los representa el Fondo Regular.

En el caso de desarrollo integral se ve casi una aportación tanto de fondos específicos como de Fondo Regular muy equilibrada, casi en la misma cantidad y en el de seguridad multidimensional se ve exactamente que la situación del apoyo de los fondos específicos es fundamental para el desarrollo de las actividades de este pilar.

Y también contrasta por supuesto la otra parte, que es la parte de administración y la parte de infraestructura que son, casi en su totalidad, sostenidas por el Fondo Regular, todo con el apoyo de los Estados Miembros. Son 11 millones de dólares que se gastan en el Fondo Regular, 4.3 millones en dirección ejecutiva, 9 millones –casi 10 millones– en administración y 11.2 millones en infraestructura.

Esta última gráfica nos da exactamente las contribuciones de los fondos, comparativamente con los otros pilares para que podamos ver exactamente la cantidad total de aportaciones donde destacan los pilares de democracia, desarrollo integral y seguridad multidimensional, los que tienen casi el mismo nivel de erogaciones con composiciones diferentes, por supuesto. Y el pilar de derechos humanos que queda un poco más abajo y comparativamente con el resto de pilares administrativos.

Señor Presidente, con esto concluyo la presentación del informe de las erogaciones de los fondos específicos de la Organización, correspondiente al tercer trimestre del año. En ese sentido, hago un amplio reconocimiento a la Secretaría de Administración y Finanzas, a través de su Departamento de Gestión Financiera, por la suficiente y muy buena información que ha proporcionado al Grupo de Trabajo Encargado de la Revisión Técnica del Programa-Presupuesto y a la CAAP para la preparación de este informe.

Muchas gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. La Presidencia también agradece las informaciones recibidas en este Consejo y procede a otorgar el uso de la palabra a aquellas delegaciones que deseen hacerlo.

Tiene la palabra la Representante de los Estados Unidos.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you very much, Mr. Chairman, and good morning!

Mr. Chairman, my delegation would like to thank Ambassador Culham for ensuring the prompt conclusion of the mandate classification exercise of the Committee on Administrative and Budgetary Affairs (CAAP). We are hopeful that the rest of the committees will follow suit, and we are very pleased with the progress to date within the Committee on Inter-American Summits Management and Civil Society Participation in OAS Activities (CISC), the Committee on Juridical and Political Affairs (CAJP), and the General Committee.

We must maintain the momentum on the mandate review process, Mr. Chairman. It reflects the reality that mandate classification is an important element of our ongoing Strategic Vision effort.

Regarding the specific funds presentation, my delegation finds the information quite telling of the priorities of the various donors. It's clear that multidimensional security, democracy and governance, integral development, and human rights are the top funded areas of the Organization of American States. This is consistent with the efforts to sharpen the organizational focus on the core pillars of the OAS under our Strategic Vision process and ensure that resources are properly aligned.

Mr. Chairman, the United States has also appreciated the efforts of Chairman Rabasa to include the perspective of observer states, other inter-American bodies, and civil society in the Strategic Vision process. We look forward to utilizing the information presented here today to complete our mandate review and inform the Strategic Vision process.

Thank you very much.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra la Representante de la República Dominicana.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA: Gracias, señor Presidente. La Delegación de la República Dominicana igualmente agradece los informes presentados por el Presidente y Vicepresidente de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios (CAAP), respectivamente. Y, en ese sentido, desea destacar la labor desplegada por la Comisión, bajo la Presidencia del Embajador Allan Culham y con el apoyo de su Vicepresidente, el Ministro del Castillo, no solo en el trabajo realizado para la clasificación de mandatos de la Organización de los Estados Americanos, sino también para la reducción del número de mandatos y para consolidarlos de acuerdo con las prioridades de nuestra Organización. Aprovechamos esta oportunidad para reiterar nuestra sugerencia de que se continúe evaluando, revisando y reclasificando los mandatos, de manera continua, a fin de que los mismos se ajusten a los pilares establecidos en la OEA.

Con relación a los fondos específicos, queremos señalar el papel fundamental que han jugado para proporcionar soluciones a los retos que enfrentan los cuatro pilares de la Organización, seguridad multidimensional, desarrollo sostenible, derechos humanos y democracia y gobernabilidad.

Dentro de este contexto, cabe mencionar acciones como el fortalecimiento de los tribunales electorales en apoyo a la preservación de la democracia, los programas de minas antipersonales en Nicaragua, Colombia, Ecuador y Perú, así como el proyecto de recursos hídricos en la frontera entre Argentina, Bolivia, y Paraguay.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Tiene la palabra el Representante de Panamá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenos días, estimados colegas.

Agradecemos el informe que nos ha presentado la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios (CAAP) por intermedio de los Representantes del Canadá y México, y queremos expresar el gran interés que tiene nuestra Delegación, que parte del principio de que la Organización de los Estados Americanos es un foro político y que la orientación que demos a sus recursos financieros, nos indican el camino que estamos señalando a la misma y que, en este sentido, la OEA será lo que sus miembros quieren que sea.

En el punto que nos ocupa en este momento, relacionado con la consideración del documento denominado “Análisis del informe del uso de los fondos específicos”, documento este proveniente de la CAAP, nos permitimos hacer las siguientes consideraciones.

Los recursos financieros aportados por los Estados Miembros de manera voluntaria se orientan fundamentalmente hacia los pilares de seguridad multidimensional, desarrollo integral, y democracia y gobernabilidad, en ese mismo orden. Cuando comparamos esto con el aporte en su conjunto de los países miembros, observadores y las demás organizaciones e instituciones que colaboran con las finanzas de la Organización, observamos que el interés se centra nuevamente en los tres anteriores pilares, con una leve diferencia en cuanto al orden de preferencia. Sin embargo, queremos resaltar que el tema de los derechos humanos queda en el último lugar.

La asignación de los recursos financieros de la Organización nos va señalando en la práctica el rumbo que actualmente sigue la OEA, al igual que las fortalezas y las debilidades de la misma. Es un hecho innegable que pese al esfuerzo que realizan las delegaciones y la Secretaría General en el

seno de la CAAP por hacer el mejor uso racional de los recursos financieros de la Organización, todavía enfrentamos grandes retos y dificultades en materia financiera.

El saneamiento y el fortalecimiento de nuestras finanzas sigue siendo un gran reto para todos nosotros, que nos obligará a tomar medidas heroicas en un futuro muy próximo.

Nos llama mucho la atención que pese a que en múltiples ocasiones, diferentes delegaciones han señalado la necesidad de fortalecer nuestras finanzas, estas preocupaciones no se reflejan en el programa-presupuesto, siendo que todavía no hemos tomado las medidas y acciones necesarias para enfrentarlo.

En iguales circunstancias se encuentra el tema de los bienes inmuebles, que están en espera de una decisión, pues hasta el momento no se han tomado las medidas y acciones necesarias para resolver este problema que se agrava a medida que transcurre el tiempo.

Deseamos aprovechar esta oportunidad para proponer que se establezca un fondo especial que pudiera provenir de cuotas voluntarias extraordinarias que conlleve a dos propósitos fundamentales: el fortalecimiento de las finanzas de la Organización y la atención de los bienes inmuebles de esta institución.

Señor Presidente, quiero agradecer estos breves minutos que las distinguidas delegaciones me han dispensado para señalar la preocupación de la Delegación de Panamá por definir el futuro de nuestra Organización y, a su vez, exhortarlos a que realicemos nuestros mayores esfuerzos para mejorar las finanzas de la Organización, pues de ellas dependen el éxito y el porvenir de la OEA.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el Representante del Brasil.

El REPRESENTANTE INTERINO DEL BRASIL: Obrigado, Senhor Presidente.

Também para agradecer à Presidência da Comissão de Assuntos Administrativos e Orçamentários (CAAP) pela apresentação desse informe. E, da mesma maneira, com referência ao documento sobre os fundos específicos apresentados pelo Ministro Luis Alberto, chamar a atenção, justamente, para o que se torna óbvio quando nós vemos esses gráficos, ou seja, a grande maioria dos recursos voluntários dos fundos específicos desta Organização é dirigida a temas que não necessariamente atendem às prioridades desta Organização, não necessariamente atendem aos mandatos mais prementes que esta Organização tem. Não é coincidência o fato que a maioria desses recursos voluntários seja destinada ao pilar de segurança multidimensional, que é o pilar que reúne o menor consenso nesta Organização, ou seja, é um pilar em que as prioridades desta Organização são menos atendidas.

E, para a nossa surpresa – ou não surpresa –, para a nossa mera constatação que essa distribuição é feita de uma maneira que nos revela uma distribuição bastante injusta, como o Representante do Panamá acaba de mencionar, a questão dos direitos humanos recebe uma atenção muito pouco coerente com todos os discursos que são feitos nesta Organização.

Então, me parece que neste momento em que nós estamos vivendo uma análise da visão estratégica desta Organização, seria um excelente momento para que todos nós pensássemos, ou

repensássemos, o que nós queremos desta Organização, que formas de financiamento nós queremos para esta Organização, e como podemos atrelar essas contribuições às legítimas prioridades que esta Organização tem.

Muito obrigado, Senhor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el Representante del Canadá.

El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS: Thank you very much, Mr. Chairman, and I again take the floor as the Chair of the Committee on Administrative and Budgetary Affairs (CAAP).

I've listened very carefully to the comments from around the room, and I would just like to highlight a few points that come to mind.

There's no doubt, in my opinion, Mr. Chairman, that the Organization of American States is going through a financial crisis. This crisis has been unfolding for the last three or four years, and we have seen the ramifications over the last two budget cycles.

A number of delegations have referred to the importance of setting priorities and how we set priorities as an organization. We certainly need to do a better job of that, Mr. Chairman, because the CAAP can only order the financial resources in response to clear instructions and priorities from the Permanent Council and the General Assembly—something that we've not received in recent years. I do believe that the efforts of the Working Group of the Permanent Council on the Strategic Vision of the OAS, and the ongoing work of the CAAP, will contribute to a better setting of priorities within this organization.

I'd also like to highlight, Mr. Chairman, the best practice of strategic planning that we've identified within the CAAP—five-year strategic plans from the various components of this Organization. This is a lack within the OAS. We've seen effective strategic planning done by the Inter-American Commission on Human Rights (IACHR) and by the Inter-American Commission of Women (CIM), and they have been very successful in setting their own priorities and attracting engagement, either from member states or donor states, in the work of human rights and women's issues. I would encourage this strategic planning as a best practice to be adopted in other parts of the Organization.

Lastly, Mr. Chairman, I would like to highlight the importance of management modernization within the Organization. At the presentation that the CAAP made to the Working Group of the Permanent Council on the Strategic Vision of the OAS in December, and in the presentation made by the Secretariat, in the form of Hugo de Zela, on the importance of management modernization, we identified 18 elements of management modernization that need to be taken into account to streamline, modernize, and make this organization more effective in its operations. I would say, Mr. Chairman, that these 18 elements are necessary for the renewal and strengthening of this organization, but they are not sufficient.

I'll just refer to the words of my Brazilian colleague: we need to ask ourselves what we want from this Organization, and what types of funding we want to support this Organization. These are two extremely important questions. I would challenge this Permanent Council and the General

Assembly to answer those questions so that you can give the proper direction to the CAAP in order that we can efficiently allocate the OAS's resources to respond to its priorities.

Thank you very much, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Muchas gracias.

Habiendo escuchado las observaciones del Presidente de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios (CAAP) y del Presidente de su Grupo de Trabajo Encargado de la Revisión Técnica del Programa-Presupuesto, así como las observaciones de las demás delegaciones, esta Presidencia debe decir respecto al informe de la CAAP que toma nota de todo lo que aquí se ha dicho y hace constar en actas que el tema de la clasificación de los mandatos se incluirá en el orden del día de una futura sesión ordinaria del Consejo, una vez se reciban los demás reportes de todas las Comisiones del Consejo y del Consejo Interamericano de Desarrollo Integral (CIDI). En dicha ocasión, el Consejo tomará la decisión que corresponda.

Ahora bien, respecto al tema del análisis de fondos específicos correspondientes al tercer trimestre de 2013, el Consejo toma nota de la información recibida e invita a la CAAP a lo siguiente:

1. a continuar haciendo seguimiento de esta materia al considerar futuros informes trimestrales de administración de la OEA; y
2. cuando lo estime pertinente, a que vuelva a elevar los resultados de sus análisis a este Consejo.

Paralelamente, el Consejo sugiere que los insumos recibidos sobre esta materia sean igualmente considerados por el Grupo de Trabajo del Consejo Permanente sobre la Visión Estratégica de la Organización.

De no haber observaciones al respecto, y agradeciéndoles de nuevo las intervenciones, pasaríamos al siguiente punto del orden del día.

OBSERVACIONES PRELIMINARES SOBRE LA VISITA DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CIDH) A LA REPÚBLICA DOMINICANA

El PRESIDENTE: El siguiente punto del orden del día es el relativo a las observaciones preliminares de la visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) a la República Dominicana, incluido en esta sesión con motivo de la solicitud formulada por la Misión Permanente de San Vicente y las Granadinas, en nombre de la Comunidad del Caribe (CARICOM), mediante nota que fuera oportunamente publicada como documento CP/INF.6864/14.

Señora Representante de San Vicente y las Granadinas ante la Organización de los Estados Americanos, Embajadora La Celia Prince, tiene usted la palabra.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS:
Thank you very much, Mr. Chairman. We are requesting...

[Pausa.]

EL PRESIDENTE: Sí. Embajador de El Salvador, tiene usted la palabra.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE EL SALVADOR: Muchas gracias.

Sí, antes de proceder ya el análisis de fondo del tema que nos ocupa sobre este informe preliminar de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) a este Consejo sobre un asunto tan importante y delicado y que todos nosotros conocemos, quería únicamente expresar la preocupación de mi Delegación en el entendido de que tenemos que aclarar un poco más los procedimientos que vamos a utilizar con este informe.

El Salvador no se opone a que este informe se rinda aquí en el Consejo pero, al ser sometido al Consejo tiene también unas consideraciones de tipo procedimental. Es difícil, no soy abogado, ya ustedes lo observaron y tengo dificultades para pronunciar ciertos términos. Pero, es importante –creo que me voy a permitir felicitar al distinguido Embajador de Jamaica por sus apreciaciones jurídicas– y él tiene razón, está preocupado por traer al Consejo Permanente un tema como este. Los estatutos establecen procedimientos, sobre todo me refiero al artículo 31 del Estatuto del Consejo Permanente que dice: “Todo asunto presentado al Consejo Permanente y que a su juicio requiera de estudio previo se enviará a una comisión, la cual presentará un informe”.

Ahí está, en el artículo 31 del Estatuto un indicador de un procedimiento. Hoy traeremos aquí un informe preliminar que, para la Delegación de El Salvador, escucharlo con atención –y así será– es importantísimo; pero, no se debe apartar este procedimiento de este momento del espíritu del artículo 60 del Reglamento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), sobre todo en lo relacionado con la información de parte, o sea, el Estado. En este caso de la República Dominicana que tiene la necesidad urgente de saber los resultados del informe y el tiempo perentorio que la misma Comisión le dará para que lo responda, lo modifique, etcétera.

Aquí hay un procedimiento determinado. Entonces, no debemos nosotros apartarnos de este procedimiento. Y con razón lo decía, yo creo que lo presentó muy bien la distinguida Delegación de San Vicente y las Granadinas, cuando en su nota N° 05, del 14 de febrero dirigida al señor Presidente, solicita en uno de los textos que “este informe” –dice la nota de la distinguida Embajadora– “sea presentado de manera oficial al Consejo Permanente para su consideración y deliberación”.

Yo creo que lo podemos escuchar, lo podemos ver, pero no podemos deliberar sobre él. Al menos, El Salvador no va a entrar en esos detalles porque desconoce realmente hacia dónde va la orientación misma del informe. Y se altera el procedimiento que establece el artículo 60 del Reglamento de la CIDH.

Entonces, mi obligación como delegación es sumarnos a una inquietud eminentemente de procedimientos y que nos permita continuar con el estudio debido de los casos, de acuerdo con los estatutos, normas y procedimientos de la Organización.

Eso es todo, señor Presidente, lo que yo quería decir antes de escuchar el informe. Yo lo voy a escuchar y lo voy a seguir, pero que no se predisponga el tenor del artículo 60 antes mencionado. Esta es la preocupación y esta es nuestra posición que la hago con el debido respeto y consideración. Sé que es un tema importantísimo y que nosotros debemos estar atentos, sobre todo en esta situación

que se ha presentado por una decisión que afecta, indudablemente, los derechos humanos de muchos ciudadanos de Haití.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra la Representante de San Vicente y las Granadinas.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS: Chair, I did not request the floor. I am keen to hear the Dominican Republic's intervention.

El PRESIDENTE: ¡Perdón! La Representante de la República Dominicana.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA: Gracias, señor Presidente.

Simplemente para agradecer la intervención que hace el Representante Permanente de El Salvador y hacer unas precisiones en adición a lo que ha dicho el Embajador de El Salvador.

En el día de hoy, en el punto 5 del orden del día, estamos atendiendo la solicitud de San Vicente y las Granadinas en cuanto a conocer las observaciones preliminares sobre la visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) a la República Dominicana. Esto no es un informe, no es un borrador de informe, son unas observaciones preliminares que acompañan a un comunicado de prensa publicado por la Comisión en su página *web* como resultado de la visita y es un paso preliminar que nada tiene que ver con el informe que prevé el artículo 60 del Reglamento de la CIDH, ni con los procedimientos establecidos en ese artículo con relación a todos los pasos que debe seguir el informe antes de que llegue al conocimiento de los Estados y a la Asamblea General.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Bien, ahora sí tiene la palabra la Representante de San Vicente y las Granadinas.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS: Thank you very much, Mr. Chairman.

The Delegation of Saint Vincent and the Grenadines reiterates all the points that were raised here this morning, not least of which is the fact that this is a preliminary observation and that there is good and sound precedent within the Organization of American States for such preliminary observations to be presented and for member states—if they feel the need to do so—to comment on them. We have had this in the case of situations occurring in Honduras, Haiti, and Paraguay, and so, if the opinion is that this is a different case, then I would like the further justification, perhaps on a legal basis, as to what that opinion is founded on.

Thank you very much, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el Representante de Haití.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE HAÏTÍ: Je voudrais tout simplement apporter mon support à l'intervention faite par la Représentante de Saint-Vincent-et-les Grenadines.

Il y a eu un événement, si je ne m'abuse, en 2009 au Honduras et rapidement la Commission interaméricaine des droits de l'homme s'est rendue au Honduras et a présenté devant le Conseil permanent son rapport. Il n'y a pas eu d'objections.

Et ce fut aussi le cas, je crois, l'année dernière pour ce qui s'est passé au Paraguay et c'est pourquoi nous estimons que c'est tout-à-fait normal qu'un pays demande qu'on présente les rapports préliminaires de la Commission devant ce Conseil permanent.

Je ne vois pas pourquoi il y a tant de tapage autour de cette initiative et j'espère que Saint-Vincent-et-les Grenadines va présenter son rapport, va prendre la parole, comme vous l'avez demandé.

Merci beaucoup.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Señora Embajadora de San Vicente y las Granadinas, tiene usted la palabra.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS: Mr. Chairman, I believe I have already expressed the views of the Delegation of Saint Vincent and the Grenadines and the views of the member states of the Caribbean Community (CARICOM). My last request to the Chair of the Permanent Council was that if there is to be a departure from the precedent that has already been set by the Organization of American States, and you heard more specifically from the Ambassador of Haiti the instances in which that precedent has been followed, we would like to hear a legal basis upon which the departure is being proposed this morning.

El PRESIDENTE: Gracias. Tiene la palabra el Representante de Haïti.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE HAÏTÍ: Je voudrais en quelques mots donner la position d'Haïti, puisque nous avons lu le rapport préliminaire de la Commission interaméricaine des droits de l'homme, qui s'est rendue en République dominicaine.

La Mission permanente d'Haïti auprès de l'OEA voudrait vous remercier, Monsieur le Président, d'avoir inclus ce point à l'ordre du jour de cette rencontre du Conseil permanent à la demande de Saint-Vincent-et-Grenadines.

La Mission d'Haïti voudrait aussi remercier et féliciter la Commission, plus particulièrement tous ses membres qui ont participé à la mission qui a eu lieu en République dominicaine du 2 au 5 décembre 2013, consécutivement à la publication de l'Arrêt TC/0118-13 du Tribunal constitutionnel dominicain.

La Mission d'Haïti salue le travail de la Commission interaméricaine des droits de l'homme et prend note des points soulevés dans la présentation de ses observations préliminaires.

Monsieur le Président, je crois qu'il est important pour la Mission d'Haïti de vous rappeler que parallèlement au travail appréciable et apprécié effectué par la CIDH, la République d'Haïti et la

République dominicaine se sont engagées dans des discussions sur des thématiques autres que celles soulevées par l'Arrêt afin de trouver une voie de sortie favorable de cette situation difficile.

Dans ce contexte, les autorités des deux pays ont déjà eu deux rencontres, respectivement le 7 janvier 2014 à Ouanaminthe, dans le nord-est d'Haïti, et le 3 février 2014 à Jimani, en République dominicaine. Les résultats de ces deux premières rencontres entre les deux pays donnent à espérer qu'un dénouement favorable est encore possible par la voie du dialogue, comme l'a exprimé le Président de la République d'Haïti, Son Excellence Monsieur Michel Joseph Martelly, suite à la première rencontre avec la République dominicaine.

La déclaration conjointe entre le deux gouvernements adoptée le 7 janvier 2014 dans la ville de Ouanaminthe est un pas dans la bonne direction. La situation continue de générer certes des incertitudes et des préoccupations légitimes, mais nous entendons nous y colleter avec détermination sans émotion et sans impatience. À ce propos, nous invitons nos amis et nos partenaires de l'OEA, de la CARICOM, des institutions spécialisées des Nations Unies à continuer à accompagner le processus de dialogue en cours en vue d'une solution heureuse à cette situation pour le moins délicate.

Nous avons également obtenu des avancées significatives au cours de la deuxième rencontre entre Haïti et la République dominicaine, traduites notamment par la signature avec la République voisine d'un certain nombre d'accords portant sur la migration, la douane, l'environnement, entre autres. La prochaine rencontre entre les autorités des deux États est prévue en Haïti le 12 mars prochain.

Le Gouvernement de la République dominicaine a pris l'engagement de présenter d'ici là par devant son Parlement un nouveau texte de loi susceptible de corriger les méfaits de l'Arrêt 168-13 du Tribunal constitutionnel dominicain. Les résultats des premières discussions bilatérales nous donnent en effet des raisons de garder un certain optimisme quant à la possibilité de trouver une issue favorable à ce problème. Nous allons donc continuer les pourparlers avec calme, sérénité mais aussi avec vigilance, tout en comptant sur l'accompagnement constant de nos partenaires tant bilatéraux que multilatéraux.

Nous espérons que ces pourparlers déboucheront sur des résultats concluants, que nous appelons de tous nos vœux.

Je vous remercie, Monsieur le Président, et j'espère qu'on aura quand même l'occasion d'entendre les propos du membre de la Commission interaméricaine des droits de l'homme, qui est présent parmi nous. Merci beaucoup.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Creo que lo que procede es que le demos el uso de la palabra a la Comisionada Rosa María Ortiz, Segunda Vicepresidenta de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para que nos diga cuáles son las observaciones preliminares de la Comisión tras la visita realizada a la República Dominicana en el mes de diciembre.

Señora Comisionada, tiene usted la palabra.

La COMISIONADA Y SEGUNDA VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS: Muchas gracias, señor Presidente.

Embajador Pedro Vergés, Presidente del Consejo Permanente y Representante Permanente de la República Dominicana ante la Organización de los Estados Americanos; el Embajador Albert Ramdín, Secretario General Adjunto; Jefas y Jefes de Delegación de los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos; Representantes de los Estados Observadores Permanentes ante la Organización; el Embajador Hugo de Zela, Jefe de Gabinete del Secretario General; la señora Carmen Lucía de la Pava, Jefa de Gabinete del Secretario General Adjunto; señoras y señores:

Constituye un honor para mí dirigirme al Consejo Permanente en mi calidad de Segunda Vicepresidenta de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y como Relatora de país para la República Dominicana, para presentar las observaciones preliminares de la visita *in loco* de la Comisión Interamericana a la República Dominicana, las mismas que les fueron entregadas previamente. Estas observaciones preliminares fueron presentadas por la Comisión Interamericana en su conferencia de prensa de clausura de la visita en Santo Domingo, el 6 de diciembre de 2013.

Mi presencia aquí se deriva del mandato que el artículo 106 de la Carta de la Organización de los Estados Americanos y el artículo 41 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos le confieren a la Comisión Interamericana en el sentido de promover la observancia y defensa de los derechos humanos en los Estados americanos. Y, en particular, atender las consultas que por medio de la Secretaría General de la OEA le formulen los Estados Miembros a la Comisión en cuestiones relacionadas con los derechos humanos.

En este orden de ideas, esta intervención tiene como objeto primordial fortalecer el diálogo con los Estados Miembros de la Organización y reafirmar la disposición de la Comisión para colaborar con el Estado dominicano en la adopción de medidas que garanticen el goce efectivo de los derechos humanos de todas las personas de la República Dominicana.

En aras de evitar confusiones, considero preciso mencionar que el documento que hoy presentamos ante ustedes no constituye el informe final de la visita ni tampoco es un informe previo. Tal como lo mencioné al inicio de mi intervención este documento es el comunicado de prensa y el anexo que la Comisión Interamericana presentó públicamente el 6 de diciembre al finalizar su visita a la República Dominicana.

En el marco de sus funciones de monitoreo, en diversas ocasiones la Comisión Interamericana ha presentado información ante los órganos políticos y, en concreto, ante el Consejo Permanente, sobre la situación de los derechos humanos en países de la región. Con base en la función de la Comisión Interamericana de atender a las consultas que los Estados Miembros le formulen en cuestiones relacionadas con los derechos humanos, hoy estamos aquí ante ustedes en atención a la solicitud formulada por distintos Estados Miembros de conocer las observaciones preliminares de la visita de la Comisión Interamericana a la República Dominicana.

Dicho lo anterior, solo me queda señalar que tal como lo establece el artículo 60 del Reglamento de la Comisión Interamericana y tal como ha sido su práctica a lo largo de los años, al momento en que la Comisión Interamericana concluya y apruebe su proyecto de informe sobre la República Dominicana, se procederá a dar cumplimiento a las normas fijadas en el artículo 60 de su Reglamento.

Distinguidos Embajadores y Embajadoras, mi intervención se dividirá en dos partes. La primera tiene que ver con una breve descripción acerca de la forma en la que la Comisión Interamericana llevó a cabo la visita *in loco* a la República Dominicana y los lugares visitados en el

marco de la misma. La segunda parte, con los principales desafíos identificados en el marco de la visita, los cuales tienen que ver con el derecho a la nacionalidad; con la privación arbitraria de la nacionalidad, la existencia de múltiples niveles de discriminación, la intolerancia e incitación a la violencia y el acceso a la justicia.

En lo que concierne a la primera parte de esta intervención, la Comisión llevó a cabo una visita *in loco* a la República Dominicana del 2 al 6 de diciembre de 2013, en atención a la invitación formulada por el honorable Estado de la República Dominicana, mediante nota enviada por la Misión Permanente de la República Dominicana a la Comisión el 26 de octubre de 2013, la cual fue ratificada en el marco de la sesión del Consejo Permanente de la OEA del 29 de octubre 2013, así como por la Delegación de Alto Nivel que se reunió con la Comisión Interamericana en esa misma fecha.

Tal como se transmitió al Estado dominicano, la visita tuvo por finalidad observar la situación en lo relativo a los derechos a la nacionalidad, la identidad, la igualdad, la no discriminación, así como a otros derechos y problemáticas relacionadas. Asimismo, tal como se hizo de público conocimiento:

La Comisión Interamericana realizó la visita con el fin de analizar de primera mano la situación de las personas afectadas por la sentencia TC/168/13 del Tribunal Constitucional, a la luz de los compromisos internacionales asumidos libremente por el Estado de República Dominicana en ejercicio de su soberanía y de los estándares del sistema interamericano de los derechos humanos.

Aprovecho esta ocasión para agradecer nuevamente en nombre de la Comisión Interamericana al Presidente de la República Dominicana, señor Danilo Medina, a su Gobierno y a todo el pueblo dominicano por las facilidades brindadas para la realización de esta visita. En particular, la Comisión Interamericana valora y agradece el apoyo de las autoridades de gobierno y de las organizaciones de la sociedad civil. Muy especialmente, la Comisión Interamericana valora y agradece a las 3.994 personas que se acercaron a presentar testimonios, denuncias y comunicaciones.

La delegación de la CIDH estuvo integrada por el Presidente José de Jesús Orozco Henríquez; la Primera Vicepresidenta Tracy Robinson; la Segunda Vicepresidenta, quien les habla; y los miembros Dinah Shelton, Felipe González y Rose-Marie Antoine; así como el Secretario Ejecutivo Emilio Álvarez Icaza, la Secretaria Ejecutiva Adjunta Elizabeth Abi-Mershed, la Relatora Especial para la Libertad de Expresión, Catalina Botero, y personal de la Secretaría Ejecutiva.

Con el propósito de recabar la mayor información posible durante la visita, la Comisión Interamericana visitó múltiples lugares en la República Dominicana, tales como: Santo Domingo, Jimaní y Boca de Cachón en la Provincia de Independencia; Batey 6 en la Provincia de Bahoruco; Dajabón en la Provincia de Dajabón; Batey Libertad, en la Provincia de Valverde; Consuelo Batey Monte Coca y Batey Construcción, en la Provincia de San Pedro de Macorís; Batey 62, Batey Como Quieras, Batey Hoyo Puerco y Guaymate en la Provincia de la Romana; y el Centro de Detención de Inmigrantes de Jaina, en la Provincia de San Cristóbal.

En el marco de la visita, la Comisión Interamericana sostuvo reuniones con autoridades del Estado de la República Dominicana, organizaciones de la sociedad civil, víctimas de violaciones a los derechos humanos y representantes de organismos internacionales.

La Comisión Interamericana es consciente de que la visita *in loco* se desarrolló en el contexto de una problemática histórica que va más allá de la coyuntura actual. Se trata de un hecho con profundas raíces y de una gran complejidad. Pero a través de la visita, la Comisión Interamericana quiere compartir con los distinguidos Embajadores y Embajadoras que pudo observar diversos e importantes avances en la República Dominicana en el desarrollo de la institucionalidad democrática y la protección de los derechos humanos. En especial, la Comisión Interamericana valora y saluda como un avance muy positivo la incorporación directa al derecho interno, con rango constitucional, del derecho internacional de los derechos humanos y todos los compromisos internacionales adoptados por el Estado en la materia, a través de la reforma de la Constitución del año 2010.

En cuanto al derecho a la nacionalidad: en lo que respecta a los principales desafíos en materia de derechos humanos identificados en el marco de la visita, la Comisión Interamericana recibió información preocupante sobre graves violaciones al derecho a la nacionalidad, a la personalidad jurídica, a la igualdad ante la ley, y a la no discriminación. En la anterior visita *in loco* a la República Dominicana, la cual se llevó a cabo en el año 1997, la Comisión Interamericana ya había observado y advertido sobre las violaciones al derecho a la nacionalidad. A pesar de lo anterior, estas violaciones continúan y la situación se ha agravado como consecuencia de la sentencia TC/168/13, proferida por el Tribunal Constitucional el 23 de septiembre de 2013.

Mediante esta sentencia, el Tribunal Constitucional dio una nueva interpretación para la adquisición de la nacionalidad de las personas nacidas en el país que sean hijos de padres extranjeros en tránsito. Respecto a un caso particular, el Tribunal Constitucional determinó que a pesar de que la persona recurrente había nacido en territorio dominicano y de que había sido registrada por las autoridades competentes como tal, en un momento en que la constitución reconocía el *ius soli* como forma para adquirir la nacionalidad, la nueva interpretación de “extranjeros en tránsito” equipara este concepto con el de “extranjero en situación irregular”, lo cual privaba a esta persona del derecho a la nacionalidad dominicana.

A través de esta sentencia el Tribunal modificó retroactivamente la interpretación dada a los “extranjeros en tránsito” en las constituciones vigentes entre 1929 a 2010, las cuales establecían dicha categoría como una limitación para la adquisición del derecho a la nacionalidad por *ius soli*. El Tribunal señaló que “extranjeros en tránsito” hace relación a aquellas personas que no tienen domicilio legal en la República Dominicana por carecer de permiso de residencia.

En virtud de lo anterior, el Tribunal ordenó a la Dirección General de Migración que otorgase un permiso migratorio temporal hasta tanto el “Plan Nacional de regularización de extranjeros en situación irregular radicados en la República Dominicana”, previsto en el artículo 151 de la Ley de Migración de 2004, determinase las condiciones de regularización de este género de casos. De esta manera, la nueva interpretación del Tribunal Constitucional priva, de manera retroactiva, de su derecho a la nacionalidad dominicana a decenas de miles de personas nacidas en la República Dominicana entre 1929 y 2010 y quienes durante toda su vida habían sido consideradas dominicanas; muchas de las cuales fueron registradas por las autoridades competentes como nacionales dominicanos al nacer, y a lo largo de su vida se les otorgaron otros documentos de identidad tales como cédulas, carnet electorales y pasaportes.

En cuanto a la privación arbitraria de la nacionalidad: la Comisión estima que la sentencia del Tribunal Constitucional conlleva a una privación arbitraria de la nacionalidad. La sentencia en cuestión tiene un efecto discriminatorio dado que impacta principalmente a personas dominicanas de ascendencia haitiana quienes son personas afrodescendientes, priva de la nacionalidad

retroactivamente y genera apatridia respecto de aquellas personas que no son consideradas como nacionales suyos por ningún otro Estado.

Como consecuencia de esta sentencia, un número indeterminado pero muy significativo de dominicanos y dominicanas que diversas fuentes estiman en más de doscientas mil personas, han sido privadas arbitrariamente de su nacionalidad. Como resultado de lo anterior, estas personas han visto violado su derecho a la nacionalidad y también su derecho a la personalidad jurídica y viven sumidos en una situación de extrema vulnerabilidad. Esta situación afecta en forma desproporcionada a las personas dominicanas de ascendencia haitiana, quienes son también personas afrodescendientes y frecuentemente identificados sobre la base del color de su piel o el origen nacional de sus padres o ancestros, constituyendo una violación al derecho a la igualdad y a la no discriminación.

Asimismo, la Comisión Interamericana recibió información consistente sobre prácticas arbitrarias de la Junta Electoral Central, tales como retener o suspender indefinidamente la entrega de documentos a personas dominicanas de ascendencia haitiana o percibidas como tales.

La Comisión Interamericana recibió información de que numerosos funcionarios de esta dependencia niegan la documentación a las personas nacidas en la República Dominicana, en algunos casos inclusive después que tribunales ordenaran que dichos documentos fueran expedidos. La Junta Central Electoral desacató la orden judicial. Algunos servidores de esta dependencia privan a las personas de su nacionalidad en forma arbitraria y discrecional.

La denegación de documentos a un gran número de personas nacidas en la República Dominicana ha sido una práctica extendida a lo largo de los últimos años, a la vez que se daban deportaciones y expulsiones arbitrarias. En esas deportaciones estuvieron incluidas personas nacidas en la República Dominicana a quienes el Estado dominicano les había reconocido su nacionalidad a través de la expedición de actas de nacimiento y cédulas de identidad dominicana. La Comisión Interamericana valora como muy positiva la orden del Presidente de la República de suspender las deportaciones.

En cuanto a la existencia de múltiples niveles de discriminación: la privación arbitraria de la nacionalidad y la falta de reconocimiento de la personalidad jurídica de estas personas, como resultado de no estar registradas o de las dificultades en el acceso a los documentos de identidad, genera una situación de extrema vulnerabilidad en la cual se producen violaciones a otros múltiples derechos humanos.

La Comisión Interamericana observa que esta sentencia afecta de manera desproporcionada a personas que ya estaban sujetas a múltiples formas de discriminación; en particular, con base en la raza y la pobreza. Tal como mencioné al principio de mi intervención, la Comisión Interamericana visitó varios bateyes en diversos lugares del país y constató las condiciones de pobreza, exclusión y discriminación bajo las cuales viven las personas que allí habitan, muchas de las cuales señalaron que la sentencia les afecta directamente. La pobreza afecta desproporcionadamente a las personas de ascendencia haitiana y esto guarda relación con los obstáculos que enfrentan para el acceso a sus documentos de identidad.

En cuanto a la intolerancia e incitación a la violencia: la Comisión Interamericana también recibió información preocupante acerca de expresiones contra periodistas, intelectuales, abogados, políticos, legisladores, defensores de derechos humanos, figuras públicas, e incluso servidores públicos de alto nivel que han criticado la sentencia del Tribunal Constitucional. Estas personas han

sido calificadas como “traidores a la patria”. Han sido objeto de amenazas y se ha llamado públicamente a dar “muerte a los traidores”.

En este orden de ideas la Comisión expresó su preocupación de que la intolerancia y el discurso racista generen un ambiente que incremente la vulnerabilidad frente a la violencia de las personas de ascendencia haitiana. La Comisión hizo un llamado a las autoridades a contribuir decisivamente a la construcción de un clima de tolerancia y respeto en el cual todas las personas puedan expresar su pensamiento y opiniones sin miedo a ser agredidas, sancionadas o estigmatizadas por ello.

Acceso a la justicia: una de las salvaguardas para cualquier derecho humano es la protección judicial aplicada en forma accesible y eficaz. Durante la visita, la Comisión Interamericana identificó varias preocupaciones respecto al acceso a la justicia en materia de derechos a la nacionalidad, a la identidad, a la igualdad y a la no discriminación, en particular para las personas afectadas por la sentencia del Tribunal Constitucional TC/168/13. La Comisión recibió información de un gran número de personas que afirmaron que por el hecho de no contar con una cédula de identidad no tenían la posibilidad de interponer o dar seguimiento a un proceso judicial.

En los bateyes, miembros de las comunidades hicieron referencia no solamente a la problemática de la documentación sino también a cuestiones de accesibilidad geográfica, así como a los costos asociados con la búsqueda de justicia. Por otra parte, la Comisión recibió información sobre varios recursos de amparo resueltos a favor de los reclamantes, los cuales ordenan a la Junta Central Electoral la entrega de sus documentos de identidad. No obstante, estas decisiones no fueron acatadas por dicha institución. Sobre esta cuestión la Comisión destacó que toda persona tiene el derecho de contar con la protección y las garantías judiciales en forma accesible y eficaz para salvaguardar los derechos a la nacionalidad, a la personalidad jurídica, a la igualdad y a lo no discriminación.

Y para terminar, las conclusiones y recomendaciones: de acuerdo con la práctica histórica que la Comisión Interamericana ha desarrollado en el marco de las visitas durante décadas, la Comisión Interamericana compartió sus observaciones preliminares sobre la situación, con base en la visita realizada y expresó su voluntad de colaborar con el Estado en la búsqueda de soluciones duraderas que protejan los derechos humanos y cumplan con los estándares internacionales en materia de derechos humanos. En el marco de la visita, autoridades del poder ejecutivo y del poder legislativo expresaron a la Comisión Interamericana la existencia de un problema respecto del ejercicio del derecho a la nacionalidad por parte de personas de ascendencia haitiana y señalaron ser conscientes de la necesidad de encontrar una solución.

Para concluir y con el espíritu de colaborar con el Estado de la República Dominicana en la búsqueda de una solución respetuosa de los derechos humanos, la Comisión Interamericana destaca que las medidas que se adopten para responder a los desafíos identificados en cuanto al derecho a la nacionalidad, en particular los evidenciados por la sentencia del Tribunal Constitucional, deben tener las siguientes características:

1. Deben garantizar el derecho a la nacionalidad de las personas que ya tenían este derecho bajo el régimen interno vigente entre 1929 y 2010.

2. No se puede exigir que las personas con derecho a la nacionalidad, como aquellas desnaturalizadas bajo la sentencia del Tribunal Constitucional TC/168/13, se registren como extranjeros como requisito para el reconocimiento de sus derechos.
3. Las medidas para garantizar el derecho a la nacionalidad de las personas perjudicadas por la sentencia TC/168/13 deben ser generales y automáticas. Dichos mecanismos deben ser sencillos, claros, rápidos y justos. No pueden ser discrecionales o implementados en forma discriminatoria. Y,
4. Los mecanismos deben ser accesibles en términos económicos.

De conformidad con el mandato conferido por la Convención Americana sobre Derechos Humanos, la Comisión Interamericana continuará monitoreando esta situación y el cumplimiento de las obligaciones internacionales en la República Dominicana en materia de derechos humanos a través de los diversos mecanismos con los que cuenta y en los próximos meses se tiene previsto presentar el informe final de la visita.

Con esto concluyo mi intervención y agradezco mucho por su atención.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Comisionada. Abrimos ahora el turno de intervenciones con respecto al punto quinto del orden del día que tiene que ver con las observaciones preliminares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) a consecuencia de la visita realizada a la República Dominicana en el mes de diciembre.

Tiene la palabra la Representante de la República Dominicana.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA: Gracias, señor Presidente.

La Delegación de la República Dominicana toma nota de la presentación de la Comisionada Rosa María Ortiz sobre las observaciones preliminares de la visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) a la República Dominicana, que acompañan al comunicado de prensa del 6 de diciembre de 2013.

Señor Presidente, puesto que permitir el establecimiento indiscriminado de precedentes flexibiliza el cumplimiento estricto de la norma hasta diluirlo, la República Dominicana desea, primero, llamar la atención sobre la conveniencia de no sentarlos y de que, a partir de la nueva etapa que ahora se anuncia y se procura, no se produzcan bajo ningún concepto, o solo sean con carácter de extrema excepcionalidad y con la advertencia de que no podrían ser invocados en situaciones futuras.

La República Dominicana hace esta primera aclaración para salir al paso de la invocación que ahora se hace para introducir en esta solemne sesión la lectura de un documento que, estrictamente hablando, no lo es, porque su procedencia no esté avalada por el cumplimiento que se exige en el artículo 60 del Reglamento de la CIDH, como mencionamos en nuestra anterior intervención.

Señor Presidente, aquí se han invocado dos precedentes que si mal no recuerda mi Delegación, se refieren a dos situaciones sobre el rompimiento del orden democrático en dos Estados Miembros. Y por la urgencia de las situaciones, por el rompimiento de la Carta Democrática Interamericana se actuó de la manera que se mencionó en este Consejo Permanente.

Dicho esto, la República Dominicana quiere hacer la siguiente declaración: el Gobierno dominicano quiere reafirmar en este escenario que ninguna persona que tenga la nacionalidad dominicana va a ser despojada de ella. El Presidente Danilo Medina presentará al Congreso el día 27 de febrero una ley especial que resolverá la situación de irregularidad en la que se encuentran los hijos de inmigrantes indocumentados registrados en República Dominicana y sus descendientes. En concreto, según cifras preliminares del órgano responsable, que es la Junta Central Electoral, son 24.392 las personas que no fueron declaradas con documentos válidos.

Independientemente del estatus migratorio en el país, el Gobierno dominicano siempre ha garantizado los derechos humanos básicos a todas las personas que se encuentran en el territorio de la República Dominicana, incluyendo el acceso a servicios públicos como la salud y la educación, así como a los derechos laborales y el acceso a la justicia.

Debido a que el Congreso Nacional se encuentra en receso hasta el próximo día 27 de febrero, fecha en que se inaugura la legislatura ordinaria, el Gobierno dominicano aprovecha este período para afinar los términos de la legislación especial que presentará como fórmula para atender la situación de estas personas nacidas en territorio dominicano y que en la actualidad no poseen ningún tipo de documentación.

La República Dominicana también quiere aprovechar esta oportunidad para informar que desde hace casi dos meses nos encontramos en proceso de diálogo franco, sincero y continuo con la República de Haití, tal como lo mencionó anteriormente el Representante de la República de Haití. El diálogo es acompañado por observadores de la República Bolivariana de Venezuela, la Unión Europea, la Organización de las Naciones Unidas y, en su primera etapa, también por la Comunidad del Caribe (CARICOM).

El diálogo binacional abarca varios temas de interés común y a la fecha hemos alcanzado importantes acuerdos, entre ellos, aduaneros, de seguridad pública, agricultura, medio ambiente, y migración. Para la República Dominicana resulta altamente preocupante y sospechosa la actitud divisionista de algunos Estados que conspiran contra los procesos de diálogos en nuestra isla y en la región. Hoy, los Gobiernos de ambas naciones –Haití y República Dominicana– que cohabitan en la Española, están colaborando y recibiendo asistencia de diversos actores para llevar a cabo procesos conjuntos como nunca antes y, muy especialmente, en el tema migratorio.

La República Dominicana entiende que es preciso que nos permitan priorizar el diálogo pues los temas en cuestión tienen naturaleza bilateral y cualquier injerencia, puede afectar sensiblemente el destino de los pueblos que compartimos la Isla Española. Nos inquieta sobremanera la actitud hostil, y por momentos desconsiderada, de San Vicente y las Granadinas a través de su Primer Ministro, el señor Ralph Gonsalves. Para nosotros, que hemos abierto las puertas a la observación y al diálogo, resulta inaceptable recibir cuestionamientos sobre asuntos internos de nuestro país y que se pretenda ignorar los avances que hemos logrado mediante el diálogo binacional con la República de Haití, sin informarse debidamente, haciéndose codedatos y argumentos imprecisos, erróneos o manipulados.

La República Dominicana trabaja para ofrecer, por un lado, soluciones a los desafíos que tenemos en materia de registro y documentación de sus ciudadanos; y, por otro lado, en cuanto al control migratorio de los ciudadanos extranjeros. Esta es una problemática compleja que data de décadas, que hemos estudiado y analizado.

Tanto los países amigos como los organismos internacionales a quienes hemos explicado la situación han convenido en que nos enfrentamos a una multiplicidad de casos y de situaciones que ameritan evaluación individual. La República Dominicana está trabajando para atender cada una de estas situaciones. Ninguna persona va a ser ignorada, vilipendiada o desconocida.

Así, desde finales del año pasado, el Gobierno dominicano expresó su respeto a la decisión de sus órganos jurisdiccionales y a su independencia. Al mismo tiempo el Presidente Danilo Medina expresó la firme decisión del Gobierno dominicano de preservar los derechos fundamentales y reconocer los adquiridos a todas las personas que habitan en el territorio dominicano.

Por otro lado, para atender el tema migratorio corresponde ahora iniciar una campaña de información pública masiva, así como la captura de información en las oficinas de gobernación en todo el país y directamente en las empresas del sector agrícola y de la construcción, para comenzar a formalizar las solicitudes de regularización de los extranjeros.

El “Plan Nacional de regularización de extranjeros en situación irregular radicados en la República Dominicana” dispone la posibilidad de que el extranjero en situación irregular adquiera alguna de las categorías migratorias establecidas en la ley. Como nuestra principal relación, en este sentido, es con la República de Haití, hemos recibido el compromiso de ellos de que dotarán a sus nacionales en territorio dominicano de los pasaportes correspondientes para entonces poder otorgarles el estatus que les corresponde [en la República Dominicana].

Con el objetivo de garantizar procesos justos y transparentes, cada uno de los casos que se presenten será estudiado de forma individual, de acuerdo con requisitos claros, con procedimientos expeditos y costos mínimos ya establecidos en el mes de noviembre. Es decir que ya hemos avanzado en el cumplimiento de algunas de las recomendaciones que ha hecho la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en su comunicado de prensa.

Señor Presidente, además, el Gobierno contará con el apoyo de la sociedad civil, iglesias, organizaciones comunitarias y demás instituciones tanto en el proceso de acompañamiento como de identificación de los beneficiarios del Plan.

El Gobierno de la República Dominicana ha mostrado su total disposición a la observación y colaboración en este proceso por parte de la comunidad internacional y, a la fecha, ya hemos recibido acompañamiento y cooperación de varios países y organismos internacionales.

Por otra parte, la República Dominicana garantizó mediante el Decreto Presidencial número 327-13, de fecha 29 de noviembre de 2013, que durante la implementación del proceso de regularización quedarán suspendidas las deportaciones para quienes decidan acogerse al Plan. Este Decreto está siendo cumplido de forma escrupulosa por las autoridades.

Como pueden ver, el Gobierno de la República Dominicana está comprometido para impulsar estas iniciativas que abordan cada una de las situaciones que enfrentamos, con transparencia, responsabilidad y con firmeza.

Entendemos que la actual coyuntura y las acciones emprendidas nos presentan una ocasión única para llevar adelante una transformación histórica que nos traerá orden y transparencia a nuestras instituciones, al tiempo que provee justicia y certidumbre a todas las personas que habitan en el

territorio de la República Dominicana. Estamos, de hecho, ante una de las mayores iniciativas llevadas a cabo por un gobierno en materia de reconocimiento de derechos en las últimas décadas.

No olvidemos que con la implementación de estos procesos también estaremos impulsando la correcta documentación de un significativo porcentaje de la propia población dominicana que aún está hoy indocumentada.

La Delegación de la República Dominicana ha solicitado la distribución a los miembros de este Consejo Permanente de un cuadro comparativo que muestra la ayuda proporcionada a Haití por la República Dominicana, los países de la Comunidad del Caribe (CARICOM) y San Vicente y las Granadinas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra la Representante de San Vicente y las Granadinas.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS:
Thank you very much, Mr. Chairman.

The Delegation of Saint Vincent and the Grenadines, on behalf of Caribbean Community (CARICOM) member states, would like to thank you for the inclusion of this item on the order of business of today's meeting of the Permanent Council. Also, my delegation would like to thank Mrs. Rosa María Ortiz, Commissioner at the Inter-American Commission on Human Rights (IACHR), for coming to Washington D.C. to present these preliminary observations.

Mr. Chairman, three months have passed since this matter was first brought to the attention of the Permanent Council. That political discussion, within the ambit of this august body, was the catalyst that led the Government of the Dominican Republic to invite the Inter-American Commission on Human Rights to conduct an *in situ* visit. The visit was conducted from December 2 to 6, 2013, as we heard, and the preliminary observations were published on the IACHR's Web site on December 6, 2013.

The IACHR's preliminary observations note that the Constitutional Court's ruling TC/0168/13, and the subsequent actions on the part of the Government of the Dominican Republic in adhering to said ruling, may have resulted in grave violations of the right of the individual to nationality, to identity, and to equal protection without discrimination. This ruling and the practice currently in course, implemented retroactively, deprive persons born in the Dominican Republic of their nationality for no other reason than that their ancestors were foreigners and will lead to the rendering of hundreds of thousands of persons stateless, with the significant majority of those persons so affected being persons of Haitian descent.

With the welfare of so many persons of Haitian descent in jeopardy, Haiti and the Dominican Republic have, understandably, embarked upon a bilateral process. CARICOM, however, remains concerned about the grave human rights violations that transcend these bilateral discussions.

The issue, from the onset, originated as a domestic one, derived from a final interpretation and ruling from the Constitutional Court on domestic law. The bilateral discussions under way underpin the interest that we all have in securing the welfare and well-being of the estimated

hundreds of thousands of persons who could be rendered stateless. The entire world is moving towards the commitment to end statelessness and to avoid the creation of new stateless individuals, but if we fail to use the political weight of this body, then this hemisphere will soon become home to one of the largest concentrations of stateless persons.

Mr. Chairman, the preliminary observations contain many troubling examples, as encountered by the IACHR's mission during its visit to the Dominican Republic. The transgressions covered five key areas:

- the right to nationality;
- arbitrary deprivation of nationality;
- multiple levels of discrimination;
- access to justice; and
- intolerance and incitement of violence.

Based upon the findings presented, CARICOM continues to view this as a serious and fundamental human rights matter. We recognize and hold as sacred the principles of sovereignty and noninterference in the internal affairs of other countries; however, these principles do not shield states from their international obligations, as prescribed by international law. We must not create the precedent in this hemisphere that the rendering of persons stateless is acceptable or that it can be accommodated. We, the Organization of American States, owe it to those directly affected—and, indeed, the world as a whole—as the oldest and most experienced regional organization, to lead by way of example.

Mr. Chairman, access to justice and resources of the state must be made available through fair, transparent, and equitable mechanisms. In addition, no one should be living in fear of being a target of violence as a result of heritage, political views, and differences of opinion about the Constitutional Court's ruling.

As previously mentioned, CARICOM notes the bilateral exchanges between the Dominican Republic and Haiti. We will continue to play our role as an observer during these meetings.

CARICOM notes that on February 27, the President of the Dominican Republic, His Excellency Danilo Medina, will present legislation to Congress that would address the problems of the national status of persons affected by the Constitutional Court's ruling. At the same time, we acknowledge the view expressed earlier this month during President Martelly's visit to Washington, D.C. that the matter is far from resolved. The President has urged all of us to remain vigilant in order to avoid persons being rendered stateless in this hemisphere.

Mr. Chairman, CARICOM also notes that the IACHR has taken into consideration the following points, which the authorities in the Dominican Republic must apply as a means to ensure the right to nationality—a right that is hampered by the recent Court ruling:

1. The guaranteed right to nationality of those individuals who already had this right under the domestic legal system in effect from 1929 to 2010.

2. Persons with a right to nationality, such as those who were denationalized under the Court's ruling TC/0168/13, cannot be required to register as foreigners as a prerequisite for their rights to be recognized.
3. Measures to guarantee the right to nationality of those harmed by the Court's judgment TC/0168/13 should be general and automatic. These mechanisms must be simple, clear, fast, and fair. They must not be discretionary or implemented in a discriminatory fashion.
4. The mechanisms must be financially accessible.

CARICOM roundly endorses these recommendations and looks to the Dominican Republic to take them into account to resolve this unfortunate situation as soon as possible.

Mr. Chairman, on behalf of CARICOM member states, I wish to thank you for affording us the opportunity to present this matter.

Switching to my responsibility as Permanent Representative of Saint Vincent and the Grenadines, I wish to address the comments made by the Representative of the Dominican Republic in the last intervention.

I heard it said that there was a process to conspire against the dialogue that is under way between Haiti and the Dominican Republic, and there were characterizations of the actions of Saint Vincent and the Grenadines as being hostile, with mention being made of the interventions by the Honorable Prime Minister of Saint Vincent and the Grenadines, Ralph Gonsalves.

We wish to assure the Dominican Republic that we do not conspire against the dialogue with Haiti. Rather, we seek to defend principles of international human rights. Some of the bilateral discussions that were mentioned are in the areas of agriculture, the environment, and border security, and Saint Vincent and the Grenadines is fully supportive of these discussions, but we will not remain silent, Mr. Chairman, when it comes to issues of international human rights.

I wish to share with the members of the Permanent Council a diplomatic note that was sent to the Dominican Republic in response to a written note sent to the Government of Saint Vincent and the Grenadines condemning our actions as hostile. The note is dated February 10, 2014, and it reads:

The Ministry of Foreign Affairs, Foreign Trade, Commerce, and Information Technology of Saint Vincent and the Grenadines presents its compliments to the Ministry of Foreign Affairs of the Dominican Republic and has the honor to refer to the latter's note verbale No. DM1940, dated 31 January 2014, which takes issue with remarks made by Dr. the Honorable Ralph E. Gonsalves, Prime Minister of Saint Vincent and the Grenadines, in reference to the 23rd September ruling of the Constitutional Court of the Dominican Republic, Judgment 168/13, which retroactively strips the nationality of thousands of Dominican-born citizens.

In this regard, the Ministry of Foreign Affairs, Foreign Trade, Commerce, and Information Technology of Saint Vincent and the Grenadines has the further honor to indicate its extreme displeasure at the way in which Note DM1940 characterizes comments made by

the Honorable Prime Minister and to demand an immediate and unequivocal apology for such characterizations.

The Ministry of Foreign Affairs, Foreign Trade, Commerce, and Information Technology of Saint Vincent and the Grenadines reiterates the contents of the statement of the Honorable Prime Minister to which DM1940 refers.

The Ministry of Foreign Affairs, Foreign Trade, Commerce, and Information Technology of Saint Vincent and the Grenadines reminds the Ministry of Foreign Affairs of the Dominican Republic that the comments made by the Honorable Prime Minister of Saint Vincent and the Grenadines are fully in keeping with the strong and forceful official condemnations of Judgment 168/13 that have been issued by the Organisation of Eastern Caribbean States, the OECS, on the 25th of November 2013 and by the Caribbean Community, CARICOM, on the 26th of November 2013.

The Ministry of Foreign Affairs, Foreign Trade, Commerce, and Information Technology of Saint Vincent and the Grenadines further reminds the Ministry of Foreign Affairs of the Dominican Republic that the Dominican Republic's application for the membership in CARICOM has been suspended indefinitely in the wake of the 23rd September ruling of the Constitutional Court.

In that regard, the Ministry of Foreign Affairs, Foreign Trade, Commerce, and Information Technology of Saint Vincent and the Grenadines has the further honor to refer to the 6th December 2013 report of the Inter-American Commission on Human Rights, which characterized Judgment 168/13 as "discriminatory" and "an arbitrary deprivation of nationality."

The Ministry of Foreign Affairs of the Dominican Republic is no doubt aware of the explicit guarantee of the fundamental human right of nationality and the prohibitions against arbitrary deprivation of that right, as enshrined in, *inter alia*, Article 19 of the American Declaration of the Rights and Duties of Man, Article 20 of the American Convention on Human Rights, and Article 15 of the Universal Declaration on Human Rights. Similarly, the Charter of the Organization of American States proclaims "the fundamental rights of the individual, without distinction as to race, nationality, creed, or sex," and Article 1 of the American Convention on Human Rights obliges states, including the Dominican Republic, to:

. . . respect the rights and freedoms recognized herein and to ensure to all persons subject to their jurisdiction the free and full exercise of those rights and freedoms, without any discrimination for reasons of race, color, sex, language, religion, political or other opinion, national or social origin, economic status, birth, or any other social condition.

In light of the strong body of practice, treaty, and international law in place to protect the fundamental human rights of individuals affected by Judgment 168/13, the Ministry of Foreign Affairs, Foreign Trade, Commerce, and Information Technology of Saint Vincent and the Grenadines rejects the claim that the Honorable Prime Minister of Saint Vincent and the Grenadines was commenting on matters pertaining exclusively to the Dominican Republic or that such comments somehow constituted an infringement on the sovereignty of

the Dominican Republic. Such claims, if accepted, would turn on its head the entire legal and international régime of human rights protection and enforcement since 1948.

Saint Vincent and the Grenadines has consistently demonstrated itself to be a strong defender of state sovereignty and the sovereign right of states to determine, without interference, their internal political, economic, and social systems. However, modern societies have long rejected spurious claims of blanket state sovereignty as an excuse to institute retroactive, judicially-enforced restrictions on the full enjoyment of fundamental human rights.

The Ministry of Foreign Affairs, Foreign Trade, Commerce, and Information Technology of Saint Vincent and the Grenadines reiterates that neither the Government of Saint Vincent and the Grenadines nor civilized regional and international governments view the implications of Judgment 168/13 as exclusive to the sovereign purview of the Dominican Republic. The matter cannot be characterized as strictly internal, bilateral, or related solely to migration. Rather, the Government of Saint Vincent and the Grenadines, like all CARICOM states, regards this matter as one of fundamental human rights, with questions touching upon nationality, citizenship, ethnic origin and race, and of the kind not seen in the Caribbean in living memory.

The Ministry of Foreign Affairs, Foreign Trade, Commerce, and Information Technology of Saint Vincent and the Grenadines further emphasizes that any hint of judicially enforced discrimination and arbitrary deprivation of fundamental human rights cannot be countenanced in the Caribbean region, given the historical struggles of our region to rid itself of such deplorable violations at the hands of former colonial powers. Indeed, the island of Hispaniola holds a special place in the collective consciousness of Caribbean peoples for its many triumphs against institutionalized discrimination based on race and national origin.

The Ministry of Foreign Affairs, Foreign Trade, Commerce, and Information Technology of Saint Vincent and the Grenadines wishes to assure the Ministry of Foreign Affairs of the Dominican Republic that it continues to appreciate the numerous past instances of solidarity and cooperation between the Dominican Republic and countries of the Caribbean and hopes to see a swift return to the type of relationship that we have traditionally enjoyed. However, a fundamental prerequisite to the normalization of such relationship is for the Government of the Dominican Republic to acknowledge the nature of the human rights violations created by Judgment 168/13 and to institute good-faith measures to remedy such violations, in keeping with the recommendations of CARICOM and the IACHR.

The Ministry of Foreign Affairs, Foreign Trade, Commerce, and Information Technology of Saint Vincent and the Grenadines wishes to express to the Ministry of Foreign Affairs of the Dominican Republic continued assurances of highest consideration.

Thank you very much, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el Representante de Jamaica.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE JAMAICA: Thank you, Chair. I would like to thank the Inter-American Commission on Human Rights (IACHR), and, in particular, Commissioner

Rosa María Ortiz, for the presentation of the preliminary observations relating to the Dominican Republic.

I note that the Dominican Republic has indicated that special legislation is being contemplated to address some aspects of the situation in the country, and we welcome that.

Jamaica wishes to reiterate that this is not a bilateral issue, between Haiti and the Dominican Republic only, though we acknowledge that bilateral negotiations can help to solve some aspects of the problem. We believe that this is a matter of international human rights, which goes beyond bilateral relations. We also believe that the matter is not purely domestic; it extends beyond the Dominican Republic as a matter of human rights law. We note, as the Commission does, that international law is a part of the law of the Dominican Republic.

Jamaica fully endorses the views expressed by the distinguished Ambassador of Saint Vincent and the Grenadines, speaking on behalf of all Caribbean Community (CARICOM) states. I take the floor to add comments because Jamaica believes that publication of the preliminary observations of the Inter-American Commission on Human Rights on decision TC/0168/13 is a matter of high importance. The observations help us to understand who we are as representatives of the people of our respective countries, and they help us to define the obligations that we owe to each other within the inter-American hemispheric system of human rights.

As is the case for all states here, Jamaica believes that the country operates within the mainstream of human rights promotion and protection. We are mindful of the important need to ensure that persons are not deprived of their nationality by retroactive or arbitrary measures. We are mindful of the important need to ensure that states avoid policies and decisions that are discriminatory in fact and in law; and we are mindful of the importance to all individuals of personhood, of identity, and of the enjoyment of basic rights, such as freedom of movement, the right to basic education, and the right not to be placed in a situation of statelessness.

The Permanent Council of the Organization of American States, this august body committed to justice and fairness, has emphasized, time and again, that human rights protection constitutes one of the four central pillars of the OAS. This perception flows not only from the efforts of individual states to respect human rights as a matter of domestic law. It also flows inexorably from the Charter of the Organization of American States, the American Declaration on the Rights and Duties of Man, and the American Convention on Human Rights, among other instruments. In this context, therefore, all members of the OAS must be watchful to safeguard human rights, even though, in some instances, OAS member states will have different views on the particular delineation of various rights.

In its preliminary observations on the situation in the Dominican Republic, the Inter-American Commission on Human Rights has emphasized that the Dominican Republic has freely made certain human rights commitments as part of its exercise of national sovereignty. The Commission also points out that the Dominican Republic has made significant progress in democracy and human rights matters. Jamaica reiterates, therefore, that in noting certain items from the observations, we are not seeking to be critical of the Dominican Republic for the sake of criticism. We are saying to a friend that the matter of the Constitutional Court's decision needs to be addressed in ways that respect international human rights norms and standards.

After a careful and sophisticated assessment of the situation in the Dominican Republic, the Commission notes that "during the visit, the Inter-American Commission received troubling

information concerning grave violations of the right to nationality, to identity, and to equal protection without discrimination.” The Commission also notes that certain violations identified in 1997 continue and that:

The situation has been exacerbated by Judgment TC/168/2013 of the Constitutional Court. An indeterminate but very significant number of Dominicans, estimated by various sources at more than 200,000, have been arbitrarily denied of their nationality as a result of the ruling. Consequently, these persons have seen their right to legal personhood violated, and they live in a state of extreme vulnerability.

The Commission further points out, *inter alia*, that certain basic rights, including access to education and justice, are not available to many people, mainly afro-descendants of Haitian origin, as a result of the Constitutional Court decision and the general situation in the Dominican Republic. There have also been deportations, and the Commission notes that a climate of incitement against critics of the Constitutional Court’s decision appears to have been engendered.

Jamaica thanks the Commission for its observations and calls upon the Dominican Republic, a friend and neighbor, to pay special attention to ways in which it may bring its laws and policies in line with the recommendations of the Commission. For us, the most immediately relevant recommendations concerning nationality are those set out on page 20 of the document “Preliminary Observations from the IACHR’s Visit to the Dominican Republic.” These recommendations have already been highlighted by the Commission and by the distinguished Representative of Saint Vincent and the Grenadines.

It only remains for me to express the hope that the Dominican Republic will accept our comments in the spirit in which it is intended.

Thank you, Chair.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra la Representante de la República Dominicana.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA: Gracias, señor Presidente.

Nuevamente solicitamos el uso de la palabra y quisiera pues reiterar lo dicho por el Embajador de Jamaica, con relación a que este tema es de la más alta importancia y, por lo tanto, mi Delegación entiende que deberíamos hacer algunas precisiones y aclaraciones con relación a los argumentos planteados por algunas delegaciones sobre el tema que nos ocupa.

La República Dominicana por segunda vez viene al Consejo Permanente con el deseo de informar a este órgano político de la Organización de los Estados Americanos, con precisión y objetividad, sobre el curso que ha tomado la aplicación de la sentencia de la Corte Constitucional TC/168/13.

La República Dominicana, el 29 de octubre de 2013, con la presentación que hizo el Consultor Jurídico de la Presidencia, el doctor Pina Toribio, dejó muy claro en este Consejo Permanente que el actuar del Gobierno dominicano siempre se enmarca en el respeto firme a los derechos humanos y a las libertades fundamentales como componentes esenciales de la democracia.

Hemos sido respetuosos de la Convención Interamericana de los Derechos Humanos, de la Carta Democrática Interamericana y por qué no repetir aquí, lo ya dicho por nuestro Representante Permanente, que la República Dominicana es un país en el que se practica la democracia ininterrumpidamente por más de 50 años.

Reiteramos también lo dicho por el Consultor Jurídico de la Presidencia, en el sentido de que la República Dominicana tiene un profundo compromiso con el respeto a su Constitución, a sus leyes y a la independencia de sus poderes públicos y órganos constitucionales, así como una plena disposición al diálogo y a la apertura con la comunidad internacional. Esto se ha visto reflejado en la anterior intervención de nuestra Delegación, en la que detallamos de manera clara todos los pasos que ha dado la República Dominicana para avanzar en este proceso. En la República Dominicana se está trabajando para documentar, registrar a los ciudadanos, para que ningún ciudadano se vea afectado en sus derechos.

Quisiera en este momento referirme a dos temas que se han mencionado, tanto en la intervención de la Comisionada Rosa María Ortiz como en la intervención de la Representante de San Vicente y las Granadinas.

Entre los temas que la Comisionada destacó sobre las observaciones preliminares contenidas en el comunicado de prensa de la CIDH del 6 de diciembre de 2013, habla del principio de irretroactividad de la ley en el marco de la sentencia del Tribunal Constitucional ya mencionada.

Como todos sabemos y todos los que estudiamos derecho conocemos, el principio de irretroactividad de la ley supone que la ley opera hacia el porvenir y que no puede afectar las consecuencias jurídicas anteriores a su puesta en vigencia. En ese sentido, quisiera mencionar que el artículo 110 de la Constitución de la República Dominicana recoge este principio. De igual manera lo hace el artículo 2 del Código Civil dominicano que establece que la ley no dispone sino para el porvenir y no tiene efecto retroactivo.

El principio de irretroactividad de la ley se recogía de igual forma en el artículo 47 de la Constitución de 1966 que es la Constitución aplicable al caso analizado en la sentencia TC/168/13. Los argumentos que aquí se han vertido indican que esta sentencia violenta el principio de retroactividad de la ley al igualar la condición de extranjero en tránsito con la de extranjero residente ilegal, ya que la Constitución dominicana, hasta la reforma de 2010, guardó silencio en lo relativo a los extranjeros residentes ilegales para los fines de la nacionalidad.

Sin embargo, esta sentencia en su artículo 18, numeral 2, en la Constitución de 2010 establece que son dominicanos y dominicanas quienes gocen de la nacionalidad dominicana antes de la entrada en vigencia de esta Constitución, razón por la cual el derecho a la nacionalidad de la referida sentencia, otorgado por la Constitución de 1966 igualmente está reconocido en la Constitución de 2010.

Yo no quisiera entrar a hacer un análisis de todos los argumentos que se han hecho esta mañana ante el Consejo Permanente porque no es el objetivo de la reunión. La Delegación de la República Dominicana ha sido más que clara en la presentación de sus argumentos, en la explicación de todos los elementos que contiene la sentencia. Hay mucha desinformación fuera de la República Dominicana con relación al espíritu de la sentencia.

Con la primera intervención de la Delegación hemos querido aclarar, primero el espíritu con el que se encuentra trabajando el Gobierno de la República Dominicana para evitar que se cometan violaciones de derechos humanos, como aquí se ha alegado en algunas intervenciones. De ninguna manera el Gobierno de la República Dominicana, y lo ha reiterado el propio Presidente Danilo Medina, incurrirá en ningún tipo de violación de los derechos fundamentales de ninguna persona que se encuentra en el territorio de la República Dominicana.

En segundo lugar, yo quisiera recordar que el tema de la apatridia no es un tema que toca al que se refiere la sentencia. No podría haber apatridia en el caso de un grupo de personas incluidas en el tema de la sentencia, porque estas personas tienen ascendencia de otra nacionalidad que sí le garantizaría su nacionalidad, la nacionalidad de sus padres. Y procuraremos que nadie –lo reitero– ningún ciudadano vea violentado sus derechos fundamentales, incluido el derecho a la nacionalidad en la República Dominicana.

En tercer lugar, señor Presidente y si usted me lo permite, quisiera referirme al tema del intercambio de comunicaciones entre los Gobiernos de la República Dominicana y San Vicente y las Granadinas.

En ese sentido, quisiéramos informar al Consejo Permanente que el año pasado en los meses de octubre y noviembre, el Presidente Danilo Medina recibió dos comunicaciones de parte del Primer Ministro de San Vicente y las Granadinas. Con la indulgencia de la sala y la Presidencia del Consejo Permanente, mi Delegación desearía leer la segunda carta del Presidente Gonsalves al Presidente Danilo Medina, y luego leer la carta que dio origen a la respuesta que leyera la Representante de San Vicente y las Granadinas a la nota del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Dominicana. Yo creo que con esto, el Consejo Permanente quedaría informado de todo el contexto en que se ha desarrollado este intercambio de comunicaciones entre nuestros dos Gobiernos.

La segunda carta del Primer Ministro de San Vicente y las Granadinas al Presidente Danilo Medina está fechada 11 de noviembre de 2013 y lee:

Su Excelencia señor Danilo Medina, Presidente,

Oficina de la Presidencia República Dominicana

Excelencia:

Reciba los saludos del Gobierno y del pueblo de San Vicente y las Granadinas.

El 11 de octubre de 2013 le escribí a usted una carta sobre la sentencia del Tribunal Constitucional de la República Dominicana en relación con la privación negativa de la ciudadanía dominicana a personas de ascendencia haitiana, nacidos en su país después de 1929. Aún no he recibido respuesta. Adjunto una copia de mi carta para facilitar la referencia.

Como usted bien conoce, desde entonces San Vicente y las Granadinas ha liderado el camino, a nombre del CARICOM, en la Organización de los Estados Americanos, en la condena del fallo del Tribunal y la reticencia de su Gobierno a efectuar una alteración de la decisión perjudiciada en aceptarla. Mi Gobierno y otros se han mantenido muy firmes en su condena a la sentencia del Tribunal y en profunda decepción ante la equivocada posición de su

gobierno. La sociedad civil y personalidades destacadas de América Latina, el Caribe y globalmente se han unido en su denuncia del fallo del Tribunal y la postura de su gobierno.

Continúa la carta:

Mi querido hermano, lo insto a que actúe rápidamente en buscar una vía para corregir la negativa prejuzgada del Tribunal de negar los derechos humanos y ciudadanos de personas de ascendencia haitiana en su país. Francamente, este es un asunto sobre el cual la diplomacia silenciosa y el diálogo mudo tras las bambalinas son totalmente insuficientes.

En consecuencia, San Vicente y las Granadinas ha asumido una posición pública firme sobre el problema mientras que lo insta a actuar adecuadamente en nombre de la humanidad y la decencia. Me veo en la obligación de informarle lo siguiente: San Vicente y las Granadinas ha declarado públicamente a través mío que no apoyará, en las actuales circunstancias, ninguna solicitud del Gobierno dominicano para unirse a la CARICOM. Por ello, hasta que su Gobierno aborde este problema debidamente, no podrá haber absolutamente ningún avance en cuanto a la petición de su país para entrar en la CARICOM.

San Vicente y las Granadinas ha llamado públicamente a la suspensión de la República Dominicana del CARIFORUM. Le he escrito al estimado Presidente de la República Bolivariana de Venezuela para considerar urgentemente la suspensión de la República Dominicana del acuerdo PetroCaribe hasta que su Gobierno actúe en forma decisiva para corregir el efecto del cruel fallo del Tribunal.

Como usted conoce, la Novena Cumbre de PetroCaribe está programada para el 16 de diciembre en Caracas. Si la situación de los ciudadanos por nacimiento de la República Dominicana de ascendencia haitiana no se cambia de manera favorable, mi intención es proponer el tema enérgicamente en esta Cumbre.

Por favor tenga usted la seguridad de que usted y su pueblo están presentes en mis oraciones.

Sinceramente suyo,

Honorable Dr. Ralph Gonsalves

Primer Ministro

Esta es la segunda carta que recibió el Presidente Danilo Medina y posteriormente el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Dominicana dirigió una carta cuya respuesta ya fue leída por la Representante de San Vicente y las Granadinas, pero quisiera, señor Presidente, que usted me permita leer esta nota, por favor.

Santo Domingo, Dominican Republic
January 31, 2014

The Ministry of Foreign Affairs of the Dominican Republic presents its compliments to the Ministry of Foreign Affairs of Saint Vincent and the Grenadines and wishes to condemn in the strongest possible terms the reiterative, disrespectful, and unacceptable remarks made by

Prime Minister Ralph Gonsalves on matters pertaining exclusively to the Dominican state, with reference to a recent decision on nationality by our Constitutional Tribunal.

The letter sent by Prime Minister Gonsalves to President Danilo Medina, as well as his statements and unfortunate intervention during the CELAC meeting in Havana, are tantamount to unfriendly conduct and will necessarily affect the relations between our two countries.

The Ministry of Foreign Affairs of the Dominican Republic reminds the Ministry of Foreign Affairs of Saint Vincent and the Grenadines that respect for the sovereignty of states is the foundation upon which international relations is based, just as it forms the guiding principle of the foreign policy of our country in its diplomatic démarche.

The principle of nonintervention is also an integral part of the Charter of the Organization of American States and remains a basic tenet of international law. The Ministry of Foreign Affairs of the Dominican Republic requests that the Government of Saint Vincent and the Grenadines guarantee the immediate cessation of the infringement of the sovereignty of the Dominican Republic and its rights under international law that have been perpetuated by Prime Minister Gonsalves with his antagonistic comments and behavior.

The Ministry of Foreign Affairs of the Dominican Republic is extremely concerned that Prime Minister Gonsalves's threatening and hostile declarations are unjustifiably directed against our government, which has shown solidarity towards all nations, in particular those that form part of the Caribbean Economic Community.

The Ministry of Foreign Affairs of the Dominican Republic wishes to reiterate to the Ministry of Foreign Affairs of San Vincent and the Grenadines the assurances of its highest consideration.

Gracias, señor Presidente. Con esto concluyo esta segunda intervención de la Delegación de la República Dominicana, no sin antes reiterar tanto la posición externada por mi Delegación en la sesión del 29 de octubre de 2013, como la intervención de esta mañana en la cual, estoy segura, quedaron aclaradas las preocupaciones expresadas por las Delegaciones que han hecho uso de la palabra, en el sentido de que el Gobierno de la República Dominicana ha dejado muy claro su compromiso para avanzar en este tema, con respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales y con respeto a los instrumentos que rigen estos temas y a su propia normativa interna.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el Representante de México.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Muchas gracias, señor Presidente.

Muy brevemente quiero mencionar que el Gobierno de México reconoce a los Gobiernos de Haití y la República Dominicana, el esfuerzo que vienen realizando por el diálogo binacional, iniciado el pasado mes de enero, en el que se busca encontrar una solución entre ambos países con apego al derecho internacional y, particularmente, a los derechos humanos –como ambas partes lo han venido reconociendo en todo momento– una solución duradera, así como los exhorta a continuar buscando estrategias para alcanzar objetivos comunes en materia migratoria, económica, comercial y

de seguridad. México le da la bienvenida a este diálogo para encontrar una solución al problema aquí planteado.

Gracias, señor Presidente.

TERCERA CONFERENCIA DE LOS ESTADOS PARTE DE LA CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS

El PRESIDENTE: Bien, la Presidencia agradece las intervenciones que ha habido sobre este tema y si no hay ninguna otra, con el permiso de la Sala, procede a pasar al último punto de nuestro orden del día que es el que tiene que ver con los “Otros asuntos”.

Si hay alguna delegación que esté interesada en intervenir, en aprovechar esta oportunidad, para hacer algún tipo de sugerencia o de emitir alguna opinión, es esta la ocasión para hacerlo.

Bien, tiene la palabra el Representante del Uruguay.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL URUGUAY: Muchas gracias, señor Presidente. La Delegación del Uruguay quería en este punto referirse a dos temas de carácter informativo por la importancia que revisten.

En primer término, más allá de que seguramente todas las Misiones han recibido el texto de la Declaración de Montevideo, queríamos informar al Consejo Permanente, puesto que hemos sido huéspedes del evento, lo que fue la Tercera Conferencia de los Estados Parte de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, que se celebró en Montevideo el 22 de enero, evento al que concurrieron 18 Estados Parte. Algunos de los colegas Embajadores presentes en esta sesión estuvieron con nosotros.

Como ustedes saben, es la Tercera Conferencia de los Estados Parte que persigue el objetivo fundamental de lograr la universalidad del sistema de derechos humanos. La Conferencia es mirada por el Uruguay y por todos los participantes como un mecanismo y un espacio de reflexión que ayuda y complementa el fortalecimiento del sistema interamericano de derechos humanos. Ese es el objetivo y la finalidad y pienso que la Declaración de Montevideo, en una lectura serena y desapasionada, puede dar a todas las delegaciones la idea de cuál es el estado de situación y qué es lo que verdaderamente se propone este espacio que ha tenido y va a seguir teniendo una importancia muy grande.

Vuelvo a repetir, el objetivo central de este espacio, de estas Conferencias –y debo anunciar que Haití ha cedido generosamente su sede para realizar la Cuarta Conferencia y la aceptación de ese ofrecimiento es una de las conclusiones que se adoptaron– persigue fundamentalmente, reitero, la igualdad de derechos y de obligaciones de todos los Estados que formamos parte del sistema interamericano de derechos humanos.

Quiero resaltar que en dicha reunión se adoptaron decisiones que considero importante trasladar acá. Así, en el punto 6 de la Declaración dice:

Profundizar, por parte de la Comisión Especial de Ministros de Relaciones Exteriores, el diálogo con los Estados Miembros de la OEA no Parte del Sistema Interamericano de

Derechos Humanos y a tales efectos, continuar especialmente los contactos iniciados con la Presidencia Pro Tempore del CARICOM con vistas a buscar alternativas para su incorporación al referido Sistema.

A la Tercera Conferencia de Estados Parte, fue invitado el Secretario General, quien que no pudo ir, y contamos con la distinguida presencia del doctor Jean Michel Arrighi, que aportó importantes insumos para este debate y esta reflexión. Cito esto porque en esta reunión también le solicitamos a la Secretaría General la realización de un estudio con el fin de analizar los impedimentos jurídicos de los Estados no parte de la Convención, para lograr la incorporación de ellos al sistema interamericano.

Y también creo que la Tercera Conferencia de Estados Parte abordó un tema que yo lo quiero trasladar con mucho entusiasmo acá porque, en su momento, algunos colegas nos habían solicitado participar como Observadores. Y, precisamente, el punto 8 de la Declaración de alguna manera recoge esa inquietud al acordar proseguir los esfuerzos iniciados a efectos de ampliar la consulta a los restantes Estados Miembros No Parte del Sistema Interamericano y a la sociedad civil organizada tal cual fuera previsto en el párrafo dispositivo 1 de la Declaración de Guayaquil. Es decir, que esto no es un espacio cerrado sino que es un espacio abierto, que intenta incorporar con la firma y/o ratificación de la Convención el fortalecimiento del Sistema.

Ustedes saben también que en estas reuniones de Estados Parte se ha incorporado la iniciativa del traslado de la sede de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) a un Estado Parte de la Convención. Allí se recibió y se agradeció el informe del grupo de trabajo que conformamos las Delegaciones del Ecuador y Uruguay que presentó un avance acerca de las dificultades, debilidades y fortalezas que tenía la intención de trasladar la sede de la CIDH.

Y, en ese sentido, se instó a profundizar este informe en todos sus aspectos –jurídicos, políticos y presupuestarios, reglamentarios y funcionales– con la incorporación de algunos elementos aportados por el doctor Arrighi, en el sentido de saber diferenciar lo que es la Comisión de lo que es su Secretaría Ejecutiva, para intentar tener un estudio mucho más completo y mucho más profundo acerca de esta iniciativa del traslado.

No obstante eso, y con base en algunas consideraciones que el propio estatuto de la Comisión tiene, la Tercera Conferencia envía un mensaje invitando a la Comisión Interamericana a celebrar su período de sesiones ya mismo, ahora, en los Estados Parte de la Convención Americana de Derechos Humanos. La Conferencia consideró que ese era un aspecto importante y una señal importante que ya se podría dar, independientemente del estudio más a fondo del traslado de la Comisión Interamericana.

Por último, fue abordado un informe presentado por el Ecuador acerca de la nueva institucionalidad para el esquema de la relatorías de la CIDH y fue motivo de una reflexión y se conformó un grupo de trabajo para analizar una nueva institucionalidad para el esquema de relatorías, porque en este tema obviamente tenemos diferentes opiniones que ustedes ya conocen por haber sido debatidas en este espacio.

Debo añadir que la Declaración de Montevideo tiene una nota de pie de página de las Delegaciones de México, Costa Rica, Panamá y Paraguay, en la que afirman que se reservan su posición sobre los puntos contenidos en la Declaración hasta que sean examinados por los órganos competentes de la OEA, en especial en los aspectos presupuestarios.

Me parecía que era importante trasladar, por parte de nosotros –que, repito, fuimos huéspedes de esta Tercera Conferencia– las reflexiones y proyecciones de este espacio denominado Conferencia de Estados Parte de la Convención Americana.

109 PERÍODO DE SESIONES DE LA JUNTA INTERNACIONAL DE FISCALIZACIÓN DE ESTUPEFACIENTES (JIFE)

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL URUGUAY: En segundo lugar, si me permite, señor Presidente, quería reiterar o confirmar, que la Delegación del Uruguay está distribuyendo la intervención del Uruguay ante el 109 período de sesiones de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE), que se realizó recientemente el 4 de marzo en Viena. La Delegación del Uruguay encabezada por su Viceministro Porto, explicó –y ustedes van a tener a su disposición para leerla– la posición del Uruguay respecto a la convencionalidad de las medidas tomadas en materia de políticas de drogas por el Uruguay y vinculadas a los mercados regulados de cannabis.

También nuestra Delegación hizo una intervención criticando las declaraciones del Presidente de esa Junta, señor Raymond Yans, que en forma totalmente destemplada declaró que Uruguay se parecía a un Estado pirata. Por lo tanto, nuestra Delegación además de explicar cuál es su concepción respecto a la convencionalidad, al respecto de derechos humanos y a las decisiones soberanas que toma el Uruguay, solicitó a la JIFE que se tome algún tipo de medida contra este desborde verbal del señor Raymond Yans.

La Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, en este período, no ha tomado ningún tipo de medida ni ha emitido ningún tipo de declaración o comunicado referido a la actual ley de regulación del cannabis en el Uruguay porque no tuvo consenso, debido fundamentalmente a la posición de varios distinguidos miembros de JIFE que consideran que ella está para hacer cumplir las convenciones y como vigilante de las convenciones, pero no para tomar decisiones respecto a las definiciones políticas que son un resorte de los Estados y, en todo caso, son debatibles en la Comisión de Estupefacientes [de la Organización de las Naciones Unidas].

Los señores Embajadores van a tener una copia –estamos enviando vía email una copia de la intervención y de la posición uruguaya referida a esto– y a mí me parece importante informarlo porque el diálogo y el debate político que tan bien ha abierto la Organización de los Estados Americanos merece que esté alimentado por este tipo de insumo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias.

PALABRAS DEL PRESIDENTE DEL GRUPO DE TRABAJO DEL CONSEJO PERMANENTE SOBRE LA VISIÓN ESTRATÉGICA DE LA OEA

El PRESIDENTE: Tiene la palabra el Representante de México.

El PRESIDENTE DEL GRUPO DE TRABAJO DEL CONSEJO PERMANENTE SOBRE LA VISIÓN ESTRATÉGICA DE LA OEA: Muchas gracias, señor Presidente.

Muy brevemente quiero aprovechar este espacio para primero, agradecer a todas y todos los Representantes Permanentes, a todas las delegaciones, particularmente a la Embajadora La Celia Prince, de San Vicente y las Granadinas, como coordinadora de la Comunidad del Caribe (CARICOM), al Embajador Roy Chaderton y Carmen Velásquez como Coordinadores del Grupo de los Estados Miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), a usted como Coordinador del Grupo de los Estados Miembros del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), a la Embajadora Carmen Lomellin de los Estados Unidos y al Embajador Allan Culham del Canadá, por el tiempo brindado a la Presidencia del Grupo de Trabajo del Consejo Permanente sobre la Visión Estratégica de la Organización de los Estados Americanos.

Desde la última sesión que tuvimos el pasado 29 de enero, me he reunido con todas y cada una de las delegaciones aquí presentes, así como también con los grupos de Estados Miembros para conocer sus ideas, reflexiones y propuestas sobre el proceso de deliberaciones sobre la Visión Estratégica de la OEA.

Como les he informado, producto de estas pláticas, de escuchar atentamente las inquietudes de las delegaciones y de encontrar aspectos comunes en nuestras posiciones, ha surgido una propuesta de Visión Estratégica que la Presidencia del Grupo de Trabajo presentará a las distinguidas delegaciones el próximo lunes 24 de febrero. Por ello, quiero recordarles e invitarles nuevamente a mis amigas y amigos Representantes Permanentes a estar presentes en la sesión del Grupo de Trabajo sobre la Visión Estratégica de la OEA en esa fecha, repito, lunes 24 de febrero, en esta misma sala.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias.

SITUACIÓN ACTUAL EN VENEZUELA

El PRESIDENTE: Tiene la palabra la Representante de los Estados Unidos.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you very much, Mr. Chairman.

Mr. Chairman, colleagues, the United States is deeply concerned by the rising tensions and violence that we've seen during ongoing protests in Venezuela. We express our condolences to the families of those who have recently lost their lives as a result of this tragic violence. The United States is currently engaged in consultations with others as we call for calm, and to avoid further bloodshed in Venezuela, we will remain engaged.

We join with the Secretary General of the Organization of American States, the UN High Commissioner for Human Rights, the High Representative of the European Union (EU) for Foreign Affairs, the Inter-American Commission on Human Rights (IACHR), and many of the governments represented around this table at the Permanent Council in condemning this violence and in urging all parties to work to restore calm.

Freedoms of expression and peaceful assembly are universal human rights. They are essential to a functioning democracy, and the Venezuelan Government has an obligation to protect these fundamental freedoms, as well as the safety of its citizens. Stability in Venezuela and

throughout the region would be best served by the initiation of a genuine dialogue between the ruling party and its domestic opposition.

As we have long said, Venezuela's political future is for the Venezuelan people to decide. We urge their government to engage all parties in a meaningful dialogue. This is the only path to a peaceful and just solution.

Thank you very much.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el Representante del Brasil.

El REPRESENTANTE INTERINO DEL BRASIL: Obrigado, Senhor Presidente.

A Delegação do Brasil gostaria de se manifestar sobre outro assunto e, por essa razão, sugeriríamos que, se não houver nenhuma oposição dos demais inscritos na lista de pessoas interessadas em se pronunciar, que a Delegação da Venezuela pudesse ter a palavra neste momento, se todos estiverem de acordo.

Muito obrigado.

El PRESIDENTE: Gracias. Hay una sugerencia que debe ser sancionada por la sala pero especialmente por Perú, Canadá y Panamá, que son los que están antes en el turno.

Tiene la palabra el Representante del Perú.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Gracias, señor Presidente.

Nosotros no tenemos ningún inconveniente en ceder el uso de la palabra, conforme lo está pidiendo el Representante de Venezuela. Lo que si deseo adelantarles es que al solicitar el uso de la palabra lo estamos haciendo para, justamente, ver el tema de Venezuela.

El PRESIDENTE: Por favor, tiene la palabra el Representante del Canadá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you very much, Mr. Chairman. I would strongly suggest that we keep to the order of speakers as listed on the screen. We would be strongly in favor of not deviating from the list, and we would hold our right to speak.

Thank you very much, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Bien. Tiene la palabra el Representante del Canadá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you very much, Mr. Chairman. I would like to address the subject of the need for peaceful dialogue in Venezuela.

Canada reinforces the appeal for calm from both the Government and political leaders. While we are heartened by efforts to avoid confrontations, we urge all parties and their supporters to refrain from further violence.

Canada is saddened by the deaths of a number of people during the course of recent protests in Venezuela. The events of the past week demonstrate, once again, the importance of all parties entering into a respectful, fulsome dialogue, respecting the right to freedom of expression, and ensuring the security of all citizens.

Canada believes that respect for the right to peaceful assembly and freedom of expression are fundamental to a successful democracy. The voices of all citizens must be included in decision-making processes to ensure a stable and constructive dialogue.

Thank you very much, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el Representante del Perú.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Muchas gracias, señor Presidente.

Nosotros probablemente hubiéramos preferido no intervenir, pero creo que es un deber de un país que impulsó la Carta Democrática Interamericana y que es un país que busca preservar las libertades y también, por supuesto, una armonía en la comunidad internacional. Y, además, entre organismos porque este es un foro político, es un foro donde tenemos que tener en cuenta opiniones, hechos, circunstancias, que marcan la vida política de nuestros pueblos. Y la comunidad internacional en los últimos días ha estado justamente muy activa, han habido pronunciamientos de presidentes, de foros y el propio Secretario General, a quien lamentablemente no vemos el día de hoy aquí en la sala, que ha emitido también unas declaraciones.

Yo voy a dar lectura a un pronunciamiento, señor Presidente, que está en relación estrictamente a declaraciones efectuadas por nuestro Presidente Ollanta Humala, también por cierto un comunicado emitido por la Cancillería peruana que denota la mayor atención e inquietud que tiene el Gobierno del Perú con estos hechos por la enorme sensibilidad que hay en mi país respecto a situaciones que nos preocupan.

En el comunicado oficial 01-14, difundido por la Cancillería peruana el 16 de febrero último y en seguimiento a los acontecimientos, el Gobierno del Perú expresa su preocupación por los hechos de violencia y, en general, por la situación que se viene desarrollando en ese país hermano, en la República Bolivariana de Venezuela, y lamenta profundamente el fallecimiento de personas y los numerosos heridos como resultado de estos sucesos. La violencia no conduce a nada.

Al hacer llegar sus condolencias al pueblo y Gobierno venezolanos, en especial a los deudos de las víctimas, el Perú formula sus más fervientes votos para el pleno restablecimiento de la paz social en todo el país en un marco de legalidad, tolerancia, de rechazo a la violencia, por el más irrestricto respeto a los derechos humanos y por las garantías de información fidedigna y veraz.

El Perú, sensible frente a estos acontecimientos, hace un fraterno llamado al diálogo franco y transparente entre los diferentes grupos políticos venezolanos, en un contexto de absoluta observancia de los principios y libertades consagrados en la Carta Democrática Interamericana y de respeto al Estado de Derecho y a la institucionalidad democrática, como elementos indispensables para la estabilidad, el desarrollo y la paz a que tienen derecho los pueblos.

Señor Presidente, quiero concluir con la invocación efectuada recientemente por el Presidente Ollanta Humala a fin de que el Gobierno de Venezuela, sus autoridades, sus fuerzas políticas y sus ciudadanos, realicen el máximo esfuerzo para que la democracia y el respeto a los derechos de todas las personas, cualquiera sea su posición política, prevalezcan.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el Representante de Panamá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Gracias, señor Presidente.

El pueblo y el Gobierno de Panamá han estado siguiendo con mucha preocupación los sucesos que se vienen desarrollando en Venezuela durante los últimos días.

Sin querer darle lecciones de democracia a nadie, nuestra Cancillería ha querido exteriorizar su posición en torno a los acontecimientos que se vienen dando en la hermana y vecina República de Venezuela. En tal sentido, el Ministerio de Relaciones Exteriores ha emitido varios comunicados, el último de los cuales me permito leer para la consideración de todos ustedes.

El Gobierno de la República de Panamá sigue con atención la evolución de los acontecimientos recientes en la hermana República Bolivariana de Venezuela y se une a las voces de la comunidad internacional que claman porque se construyan espacios de conciliación y entendimiento hacia una salida que se apoye en la tolerancia y el más estricto respeto a los valores de la pluralidad de opiniones, la integridad personal y, sobre todo, el imperio de los principios que consagran los derechos humanos como invaluable premisa de la institucionalidad democrática.

Reiteramos que para el Gobierno de Panamá es esencial que se favorezca la libertad de expresión, así como el ejercicio de la plena participación ciudadana, valores fundamentales de los derechos humanos, esperando que las autoridades diriman las responsabilidades de rigor, en razón de las víctimas fatales y los heridos que se han dado.

Apelamos, con todo respeto, a que tanto el Gobierno como las autoridades correspondientes recurran al ejercicio de la prudencia en el uso y disposición de la fuerza, sin descontar que las libertades públicas e individuales deben ser, en todo momento, salvaguardadas y respetadas, como elemento de convivencia pacífica.

Exhortamos a evitar de cualquier parte que en su debate de ideas se empleen mensajes sectarios o de lucha de clases, que en nada contribuyen a la armoniosa convivencia. El Gobierno Nacional entiende que la Carta Democrática Interamericana, la cual fue ampliamente acogida por los Estados de la región, debe presidir el ideal compartido de todos los actores de la sociedad venezolana, por lo que renueva el llamado al diálogo sin precondiciones, como vía idónea para allanar el camino de la paz y la prosperidad de la hermana nación.

Final del comunicado, señor Presidente. Gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra la Representante de Venezuela.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA: ¿Me cambia el género, por favor, señor Presidente? [Risas.]

Señor Presidente, Argentina, Brasil y Bolivia, Colombia, Chile y Ecuador, Uruguay, Paraguay, Venezuela, Guatemala y El Salvador, Costa Rica, Haití, Nicaragua, Honduras y Panamá, Norteamérica, México y Perú, Cuba y Canadá. Esta no es la letra del himno de las Américas que los niños de mi generación cantábamos en la escuela, pero sobran dos y faltan dos. Falta República Dominicana, no sé por qué, y Puerto Rico, sí sé por qué. Esta es la lista de países invadidos, desestabilizados, ocupados, bombardeados, desmembrados o con gobiernos democráticos derrocados por la dictadura imperial a partir de 1846, quiero decir solamente en nuestro continente.

Veamos, algunos ejemplos, ejercicio de memoria. República Dominicana invadida tres veces, sí está incluida en la interminable lista de países soberanos martirizados por el imperio. En 1965, cuando fue derrocado el social demócrata Juan Bosch, la Organización de los Estados Americanos convalidó la ocupación por 20,000 marines de la ridículamente llamada “Fuerza interamericana de paz”, comandada “por un general latinoamericano”.

No olvidemos tampoco, en una recopilación algo desordenada, la invasión de Grenada, gran oportunidad para acribillar a cooperantes cubanos. Ni la invasión de Panamá, donde borraron del mapa un barrio entero, llamado Chorrillos, con miles de muertos cuyos compatriotas todavía esperan un pronunciamiento válido de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

Recordemos a Puerto Rico, bajo dominación colonial por más de 100 años, sufriendo de pobreza extrema, desempleo, inseguridad, represión brutal de marchas estudiantiles y violación de los derechos humanos por parte del *Federal Bureau of Investigation* (FBI), en medio de grandes escándalos de corrupción. Y Cuba, bloqueada por más de 50 años y forzada a sufrir la ofensa de un campo de concentración imperial en su propio territorio, ante la vista benévola de la CIDH.

Por su parte, Nicaragua y Haití sufrieron tres invasiones militares, y a Guatemala le derrocaron su gobierno social demócrata de Jacobo Arbenz para favorecer a la *United Fruit Company*. ¿Alguien recuerda al pulcro demócrata revolucionario, Salvador Allende, o a la *Central Intelligence Agency* (CIA), o al papel de la CIA, y a Henry Kissinger, en esa ocasión?

Estoy recordando algo muy curioso, creo que fue a finales de los años 40, en Argentina. Un nuevo Embajador de los Estados Unidos, consecuente con la política imperial, dijo algo así como que, “estoy destinado por la providencia a derrocar al gobierno Farrell-Perón”. Después creo que vino una elección, el candidato era Perón, y el pueblo argentino tuvo que escoger entre Braden y Perón.

Y las Malvinas. Recordemos que el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), que era un autoengaño de todos nosotros, murió de hecho –de derecho posteriormente– a raíz de la incursión en el espacio geográfico contemplado en el TIAR por parte del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. En ese entonces, el imperio ofreció todo tipo de apoyo de inteligencia a las tropas británicas durante esa incursión y también, además probablemente como recibían información satelital, los británicos –mis distinguidos antepasados, parcialmente– probablemente hayan recibido la localización satelital del acorazado Belgrano, ubicado fuera de la zona de exclusión, establecida por las propias fuerzas británicas y donde murieron cerca de 300 jóvenes marineros.

Estamos hablando de una patología de Estado, la adicción a la guerra y, por supuesto, a la subversión y a la desestabilización. Sabemos de Vietnam y Corea –en una perdieron y en otra

empataron– del sabotaje del movimiento de liberación al sur de África, de la destrucción de Libia y el apoyo a los terroristas sirios, del bombardero del único laboratorio fabricante de medicamentos en Sudán –uno de los países más pobres del mundo– en busca de una fábrica de explosivos basada en un error de inteligencia de la CIA. Todavía la están buscando, como siguen buscando las armas de destrucción masiva en Irak.

No olvidemos tampoco la explosión de dos bombas atómicas que en un lapso de muy pocos días mataron a más de 400,000 civiles.

Un dicho inglés que valoro mucho, proclama, “El hecho de que yo no sea paranoico no significa o no quiere decir que no haya nadie allá afuera acechándome”. En efecto, el domingo pasado lo comprobé. Yo estaba flojeando en mi casa, preparándome para almorzar, cuando recibí una llamada del acechador, en este caso, el que ejerció la función por instrucciones de la señora Roberta Jacobson, fue el señor Alexis Lee, Subsecretario Adjunto para Asuntos de América del Sur. Y la llamada fue para decirme, en un tono amable y caballeroso, como corresponde a un diplomático de carrera y algunos que no son de carrera también, pero han recibido buena educación en casa, exigencias del Departamento de Estado.

Eran varias exigencias para decirnos que nos atuviésemos a las consecuencias internacionales si llegásemos a capturar al señor Leopoldo López. Y eso me hace recordar a uno de mis personajes favoritos, que hoy cumple años, por cierto –felicitaciones Presidenta Kirchner–, quien dijo alguna vez: “no es poca cosa”

No es poca cosa que para una democracia soberana que está luchando por establecer la justicia social en medio de una oleada permanente y recurrente de sabotajes, recibir una llamada de un emisario del imperio para decirnos que nos atengamos a las consecuencias. Ya por ahí se coló algo la Carta Democrática Interamericana, estamos tratando de utilizarla desde hace años y comenzaron en Bridgetown, Barbados, a los pocos días de haber sido derrocado el Presidente Hugo Chávez. Todavía no han podido, están buscando voluntarios en nuestra comunidad latinoamericana y del Caribe.

Desde hace más de quince años, y esto tiene que ver con la paranoia, a partir de la gran victoria democrática de Hugo Chávez, Venezuela ha sido sometida a todo tipo de agresión por parte del imperio y servidores, salvo una invasión militar directa, para la cual ya están preparados, ya tienen elaborada la hipótesis de guerra y esperan contar con el auxilio de algunos políticos venezolanos, sí, dispuestos a apoyarlos.

Guerra mediática; golpe militar, todo esto en quince años; sabotaje petrolero; sabotaje eléctrico; zancadillas diplomáticas; desconocimiento de victorias electorales limpias; penetración de marchas estudiantiles. Por cierto esto de las marchas se repite en diversos países del mundo con el mismo esquema, con el mismo guión, pero creo que hay dos excepciones en cuanto al tratamiento de marchas.

Una es en Canadá donde la represión contra los estudiantes quebequenses que reclamaban algunos derechos y el alza de las tarifas estudiantiles fue reprimida, no solamente a palo limpio y con gases lacrimógenos sino también a través de instrumentos jurídicos, inhibidores o supresores y limitadores de la libertad de expresión. Eso, por supuesto, es algo que pasa fugazmente en la memoria y de eso no se ocupa la CIDH ni es tema que haya sido traído acá.

Y también para no irnos no muy lejos, el tratamiento dado al 99% en las manifestaciones de *Wall Street*, donde creo que en un solo día o fin de semana arrestaron –y perdónenme la rudeza de la expresión– le cayeron a palos y llevaron a prisión a cerca de setecientos estudiantes, sin contar con el gusto que se dio la policía de Oakland en California, rociando con gas pimienta a un grupo de estudiantes sentados sobre la grama o el pasto o el césped –como decimos en español– de un parque de la ciudad de Oakland. No sé si tienen las imágenes, pero era muy curiosa la tranquilidad con que se esparcía el gas pimienta.

¿Que más tengo aquí? Es que tengo tanto. Penetración de marchas estudiantiles y ahí estuvimos.

Síganle la pista a Ucrania, síganle la pista a las manifestaciones que, de vez en cuando, se producen en la Federación de Rusia; síganle la pista a Tailandia. Ocurren cosas interesantes. Bueno, tengo más promoción de desestabilizadores civiles, manipulación de artistas y personajes públicos. Hasta Rihanna apareció por ahí preocupada por la situación de Venezuela y estamos a la espera de algún comunicado de Justin Bieber. Agitación callejera violenta, subversión de policías locales –de esos hemos tenido–, campañas de difamación y siembra del estado de pánico a través de los medios y retos sociales.

Por cierto que la primera difamación es presentar a través de la coordinación de la dictadura mediática, y con la *Cable News Network* (CNN) a la cabeza, a Venezuela como una dictadura. Ayer, no sé si consultaron a alguien, CNN proclamó al señor Leopoldo López como líder de la oposición. Yo entendía que él es el jefe de un partido llamado Voluntad Popular, que es algo así como el quinto partido en importancia y el líder de Voluntad Popular, pues, no acata la voluntad popular del pueblo de Venezuela, reiterado a través de incontables elecciones que han ratificado el mandato dado a los líderes oficiales del país.

Sí, a través de los medios y redes sociales los están utilizando mucho para sembrar el pánico también con montajes, por ejemplo, “represión en Egipto”, entonces aparece atribuida a Venezuela; fotos de hechos violentos ocurridos en otros países, pues también los atribuyen a Venezuela. Eso ha ocurrido más de una vez, inclusive en una ocasión CNN invitó al asesinato del Presidente de la República en un montaje en donde lo colocaron al lado –eso fue hace como cinco o seis años– de Osama Bin Laden, quien todavía no había muerto y después pidieron excusas, como era de esperarse.

Un país democrático, bajo un proceso revolucionario que ha triunfado en 18 elecciones impecables, con acompañamiento internacional y que ha perdido solo una de esas elecciones, bajo un clima de extrema libertad de expresión y desbrozando el camino hacia la justicia social, representa un ejemplo muy peligroso para los intereses de la dictadura imperial intolerante con aquellos de quienes se espera, vanamente, obediencia y sumisión colonial.

A raíz del frustrado golpe de Estado callejero mediático de los últimos días, se ha desatado en aquellarre la furia cómplice de las instituciones y personajes más tenebrosos o hipócritas de la comunidad internacional, convocados para estos efectos; organizaciones de fachadas instaladas en Washington, D.C. Imaginen ustedes cuantas organizaciones no gubernamentales (ONG), bien financiadas desde esta capital, están involucradas en esta desestabilización de Venezuela.

En Washington, D.C., Latinoamérica y Europa, medios neofachistas y racistas, créanlo o no lo crean, ya el *Washington Post* tradicional no existe, el neoliberalismo se ha impuesto, y el *Washington Post* que alguna vez descalificó al Presidente Evo Morales por su condición de indígena

–eso fue un editorial del *Washington Post* hace varios años, yo estaba aquí–, o el país de Madrid que hizo un montaje en primera página con una falsa foto del Presidente Chávez agonizante sobre una mesa de operaciones.

Fanáticos religiosos, escuchen, me voy a referir al programa religioso más popular de los Estados Unidos, no sé si se llama los cien o los cientos; no sé, pero olviden el nombre del programa. El Predicador Pat Robertson, que con un sentido administrativo –que yo diría hasta sabio– propuso asesinar al Presidente Chávez para hacer ahorros en gastos militares. Esto no lo entiendo porque contradice la política y los intereses del complejo militar industrial, ahora también corporativo y mediático –y académico en algunos casos– que dos días antes de la entrega del poder al Presidente John Kennedy denunció un personaje no cualquiera, denunció al Presidente saliente Dwight Eisenhower, Presidente de los Estados Unidos por ocho años, republicano, general de cuatro estrellas, héroe de las fuerzas aliadas en la Segunda Guerra Mundial pero que vio con horror como su país iba a ser controlado por el complejo militar industrial, que es exactamente lo que está pasando ahora.

Entonces no entiendo a Pat Robertson porque está con este sistema pero quiere evitar gastos militares, a menos que esté pensando en gastos como la empresa Halliburton que desde armamentos, equipos electrónicos hasta hamburguesas, preparó para la fuerza de los Estados Unidos en Irak, con un gran negocio vinculado al ex Vicepresidente Dick Cheney.

Y, bueno, el Clarín de Buenos Aires o el Universo de Guayaquil son ejemplos, así como telenoticieros como NTN 24 de Bogotá, controlado por periodistas venezolanos, guerreristas, incendiarios y aliados con el ex Presidente Álvaro Uribe. Y no puedo dejar de olvidar a la mafia cubano-americana del Estado de la Florida, refugio vergonzoso de la escoria de empresarios y ex gobernantes corruptos y de terroristas internacionales, protegidos por una justicia politizada mientras guardan en prisión injusta a gentes antiterroristas, como los cinco de Cuba.

Señor Presidente, no he hecho sino describir algunos antecedentes del imperio que está detrás de la conspiración desestabilizadora que, en repetidas ocasiones, ha fracasado en su intento por cubrir con fuego y sangre las calles de Venezuela con apoyo, en algunos casos, de paramilitares importados, como ya ha ocurrido.

Somos un pueblo de paz. En más de doscientos años de historia de Venezuela, nuestro país es el único país del Continente latinoamericano que nunca ha tenido una guerra con ningún vecino. La única vez que las tropas venezolanas cruzaron nuestra frontera fue para llevar la libertad a nuestras naciones hermanas durante nuestra primera independencia del anterior imperio. Ahora vamos por la segunda para liberarnos del imperio de hoy. Somos agentes de diálogo.

¡Ah! Olvidaba otra cosa, otro de los ejemplos interesantes. El Perú. En 1969 amenazaron al Perú con aplicación de muy severas sanciones porque se perdió la página 9, si mal no recuerdo, de un contrato con la *International Petroleum Company* (IPC). Y la amenaza fue tan severa que el Gobierno de Venezuela tomó la decisión dura de solidarizarse con el Gobierno peruano del General Velasco Alvarado y del Canciller Mercado Jarrín.

Pero volviendo al 2002, después de su derrocamiento por cuarenta y siete horas, con apoyo imperial, no Chávez sino el golpe, el Presidente Chávez, nuestro Comandante supremo y hombre de paz, abrió el diálogo con todos los partidos políticos de la oposición y representantes de las comunidades católicas, protestantes y judías. Desafortunadamente –ya falta menos, señor Presidente– nuestra oposición decidió alejarse y calentar la calle –ese es el término que usan– hasta llegar al

sabotaje petrolero que paralizó nuestra economía por más de tres meses en el 2002 y 2003, hasta extinguirse en la soledad final de un grupo de generales y almirantes golpistas que languidecieron en una plaza pública de la zona rica de Caracas en espera de un apoyo popular o internacional que nunca llegó.

Nicolás Maduro también es un hombre de paz. Dos meses antes de la actual intentona golpista pero después de la abrumadora victoria del gobierno en las elecciones municipales nacionales, invitó al Palacio de Gobierno a todos los Gobernadores y Alcaldes de oposición y a partir de ahí comenzó un diálogo sobre temas de interés apremiantes, como la seguridad, la producción agrícola, el desabastecimiento y otros. Sin embargo, como el alacrán, cuya naturaleza es inmodificable, volvieron a la carga infiltrando manifestaciones estudiantiles.

Estoy diciendo mientras el diálogo ha estado yendo en curso, sin embargo, el quinto partido de la oposición se atreve a retar a la voluntad popular porque tiene apoyo en esta capital donde se asientan nuestras embajadas o misiones y algunos otros poderes y, apoyados por pistoleros incendiarios que han causado varias muertes y heridos, antes de la invocación de un audaz desquiciado que representa por cierto, señor Presidente, solo una pequeña parte de la oposición, este incendiario irresponsable, cuya acción ha generado unos cuantos muertos, como en otras ocasiones; muertos que, por cierto, son atribuidos de inmediato al Gobierno de Venezuela por los canales internacionales.

Yo les recuerdo: a raíz del desconocimiento de la victoria del Presidente Maduro el 15 de abril del año pasado, turbas de ultraderecha salieron a cazar chavistas: 11 muertos, incluyendo dos niños. Y no recuerdo que alguien haya venido aquí a expresar preocupación, porque en Venezuela se da el caso muy extraño de que la oposición persigue al Gobierno, mientras intenta derrocarlo.

Por cierto, señor Presidente, este es incendiario e irresponsable –y lo esto ya lo dije– que ayer fue ungido por CNN como el líder de la oposición venezolana. Vean Café CNN de la mañana de ayer: dirige un partido golpista llamado Voluntad Popular. Precisamente es la voluntad popular la que decidió que Nicolás Maduro es el Jefe de Estado de Venezuela hasta el 2019; que veintiuno de veinticuatro Gobernadores de Estado son miembros del Partido Socialista Unido de Venezuela y que más del 56% de los votos en las recientes elecciones municipales favorezcan a la alternativa socialista.

El Gobierno Bolivariano, señor Presidente, nosotros los bolivarianos y chavistas, gente de paz, permanecemos y permaneceremos abiertos al diálogo entre el Gobierno y el sector democrático de la oposición; entre la legalidad y la legitimidad por una parte, y la disidencia responsable y la protesta democrática por la otra.

También continuamos abiertos al diálogo mutuamente respetuoso, con el Gobierno de los Estados Unidos de América. Sin embargo, hay algo muy curioso, en varias ocasiones hemos aceptado iniciativas del Gobierno de los Estados Unidos para normalizar las relaciones, y eso incluye algunas conversaciones secretas en algún lugar misterioso de Washington, D.C., en el bar de un hotel donde las conversaciones no podían ser grabadas, creo yo ingenuamente.

Y, bueno, en una de esas conversaciones por cierto, donde uno se encuentra con diplomáticos que no manejan algunos temas sofisticados de estado sino que prefieren los temas de carácter administrativo. Bueno, a los dos días de esa conversación apareció un artículo del señor Roger Noriega en alguno de los medios que utiliza, dando detalles de esa conversación súper secreta que

tuve. Eso se vino abajo como ciclo de conversaciones por unas declaraciones muy desafortunadas del señor Presidente Obama, a quien le testimoniamos nuestro respeto pero que expresó, de una manera muy desafortunada por no decir inhumana, algunas opiniones sobre la enfermedad del Presidente Chávez y de paso leyó la cartilla que le preparan en el Departamento de Estado donde se dice que en Venezuela no hay libertad de expresión.

Yo los invito a todos a que pregunten a sus Embajadores y vean en Google y en Internet cómo la mayoría de los medios en Venezuela, televisivos, de prensa y radio están en manos de una empresa privada, muy inclinada al golpismo por cierto. Y después vino otra ocasión, restablecimos el nivel de conversaciones y entonces uno de esos excelentes diplomáticos que a veces escogen en los Estados Unidos, en una interpelación ante el Senado de este país dijo que una de sus misiones en la Organización de las Naciones Unidas iba a ser enfrentar a Irán e Irak. Otra vez.

O sea, estoy hablando de iniciativas tomadas por ellos, que ellos mismos, con su multiplicidad o con su pluralidad de vocero terminan destruyendo. Sin embargo, como no estamos interesados en ganarle una guerra a los Estados Unidos, pues preferimos seguir conversando cuando haya una disposición transparente.

Finalmente, al señor Secretario General quiero manifestar nuestra gratitud por sus llamadas para expresar, esta vez de manera respetuosa, su preocupación por las noticias de Venezuela. Venezuela vive una revolución democrática, estamos pagando un alto precio por eso y lo vamos a seguir pagando. Nuestro pueblo ya conoce la justicia social apoyada sobre la ley y el respaldo de los fusiles de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, es decir, inspirados en los valores democráticos, participativos, herencia de Hugo Chávez, el libertador del pueblo.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el Representante del Ecuador.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL ECUADOR: Gracias, señor Presidente.

El Gobierno del Ecuador condena los actos de violencia y vandalismo producidos por elementos irresponsables en la hermana República Bolivariana de Venezuela, que han causado la muerte de cuatro personas, varios heridos y cuantiosos daños materiales. La Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) no tolerarán quebrantamientos a la democracia, ni golpes de Estado modernos denominados blandos, ni golpes clásicos. Simplemente no toleraremos que grupos minoritarios o élites económicas o mediáticas burlen las decisiones democráticas de la mayoría de nuestros pueblos.

Reiteramos nuestro total apoyo al Presidente Nicolás Maduro frente a estos hechos de violencia organizada y planificada con ambiciones desestabilizadoras. Pedimos seriedad e imparcialidad y verificación de la información a los medios de comunicación internacionales que realizan una descarada promoción de la violencia. La República Bolivariana de Venezuela tiene trescientos treinta y cinco municipios, en siete de ellos hubo manifestaciones y disturbios, en cuatro de los veinticuatro estados se produjeron manifestaciones y en dos, manifestaciones violentas.

Esa es la verdad, señor Presidente. Ecuador reitera las condolencias a los familiares de todas las víctimas y los acompaña en su dolor por esa irreparable pérdida. Por ello, una sola vida segada, provenga de la posición política de la que provenga, es ya un reproche a nuestra conciencia. Nada

justifica una muerte, por ello hacemos votos por el pronto restablecimiento de la paz social en el hermano país y porque prime el respeto a las instituciones legítimamente constituidas y una negociación permanente que encauce las actuaciones por la vía democrática que permitan dirimir sus tesis en las urnas con votos y no en las calles con piedras y con balas.

Solamente deseo añadir que nadie debe dar consejos y lecciones de democracia sin solucionar primero sus problemas de legitimidad interna y de falta de credibilidad internacional. Hacemos un llamado a la cordura y a la voluntad del diálogo, recordando lo que nos dijo Gandhi: “Lo que se obtiene con violencia solo se puede mantener con violencia”.

Finalmente, quisiera en este punto presentar mi solidaridad con el actor Danny Glover que hace pocas horas fue detenido por protestar contra una empresa transnacional, aquí en los Estados Unidos, y corre el riesgo de permanecer noventa días en la cárcel por ejercer su derecho a la libertad de expresión y de reunión.

Por cierto, quería hacerles participe que el día de hoy en la mañana el Ecuador presentó la denuncia oficial al Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR).

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra la Representación de Chile.

El REPRESENTANTE INTERINO DE CHILE: Muchas gracias, señor Presidente.

Ante los graves acontecimientos que han afectado a la hermana República de Venezuela, nuestro Gobierno lamenta esos hechos, en especial aquellos que se han traducido en la pérdida de vidas humanas, por lo tanto hemos hecho llegar nuestras condolencias a las familias de las víctimas. Asimismo, nuestras autoridades han llamado al diálogo permanente entre los diversos actores políticos como una forma de solución del actual conflicto dentro del respeto a las normas internas de ese país.

Asimismo, hemos señalado que las libertades fundamentales, los derechos humanos y los valores democráticos son universales, y hacemos un llamado a que estos valores y principios sirvan de marco a este diálogo que restablezca la paz social en este país hermano.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el Representante de Bolivia.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE BOLIVIA: Muchas gracias, Presidente.

El Estado Plurinacional de Bolivia expresa su solidaridad y apoyo al pueblo de Venezuela y al Gobierno del Presidente Nicolás Maduro frente a los intentos de desestabilización a través de la guerra económica y a la generación de acciones violentas impulsadas desde las corporaciones mediáticas e intereses externos. En este sentido voy a pasar a leer un comunicado de las declaraciones realizadas por el señor Canciller Choquehuanca de Bolivia. El comunicado dice:

Bolivia como país miembro, como país integrante de mecanismos de integración, como es el MERCOSUR, UNASUR, CELAC, donde nuestros pueblos y gobiernos decidieron

construir una zona de paz y espacios de integración, los gobiernos trabajaron varias cláusulas para defender nuestras democracias, como es la Cláusula Democrática de UNASUR que es precisamente para defender nuestras democracias en la región y no permitir ningún tipo de aventura desestabilizadora.

Por todo ello, queremos expresar nuestra solidaridad con el pueblo venezolano, total apoyo a la democracia de Venezuela y a su Presidente Nicolás Maduro quien fue elegido democráticamente. Nuestro total apoyo a la Revolución Bolivariana en Venezuela y rechazo a la violencia, rechazo a este plan subversivo contra la democracia en Venezuela, que no es solo contra la democracia de ese país, somos miembros de UNASUR, somos miembros de CELAC donde trabajamos para garantizar una zona de paz. Consideramos que es una ofensiva contra las democracias de nuestra región.

Queremos expresar nuestro total rechazo contra todo intento de desestabilización y aventuras golpistas en Venezuela y queremos convocar a todas las fuerzas democráticas a estar atentos frente a cualquier situación de crear un ambiente de caos en la región y en este caso particular, en Venezuela.

Cierro comillas, Presidente, y muchas gracias por su atención.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el Representante de Colombia.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Gracias, señor Presidente.

Colombia y Venezuela somos dos países hermanos, unidos inexorablemente desde nuestros orígenes; lo que acontece a uno u otro lado de la frontera nos preocupa y afecta por igual. El bienestar de todos sus habitantes, de todos sus habitantes, constituye un anhelo común.

Mi Gobierno, señor Presidente, ha expresado su voluntad en caso de que así sea solicitado, de contribuir de manera positiva a que mediante el diálogo y el entendimiento se puedan resolver los problemas que en la actualidad enfrenta nuestra vecina y fraterna nación.

Venezuela, su Gobierno y su pueblo han sido solidarios con Colombia en la búsqueda de la paz que adelanta el Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos, quien de esta manera realista y visionaria enfrenta los desafíos de los tiempos presentes. Como en otras ocasiones, reiteramos nuestro reconocimiento y gratitud por el apoyo brindado al Proceso de Paz.

No puedo, señor Presidente, dejar de hacer algunas referencias, algunas declaraciones suscitadas por las expresiones de nuestro Gobierno respecto al trato de colombianos en el territorio hermano. Siempre hemos ansiado y trabajado por la integración porque a todos nos conviene, porque lo quieren nuestros pueblos. La franqueza, señor Presidente, es la mejor consejera para el trato transparente y para las mejores relaciones. Lo que ocurre es que durante el año pasado fueron deportados 2500 colombianos y colombianas, y en lo que va corrido de este año van 550 deportaciones; y vea usted, señor Presidente y apreciados colegas, que la integración pasa, sin duda, por tratar bien a los migrantes.

A continuación, señor Presidente, reitero y leo la declaración que al respecto ha hecho el Gobierno de mi país:

El Gobierno de Colombia lamenta los hechos de violencia ocurridos esta semana en Venezuela, la pérdida de vidas humanas, y expresa sus condolencias a las familias, al pueblo y al Gobierno de Venezuela. Hace un llamado al diálogo abierto y respetuoso, manteniendo como norma la protección de los derechos fundamentales de los ciudadanos y las libertades democráticas. Expresa que la estabilidad de Venezuela es fundamental para todos los venezolanos, los colombianos y la región, y por eso insta a que las diferencias se diriman de manera pacífica y por las vías democráticas.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el Representante de México.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Muchas gracias, señor Presidente.

Con relación a los sucesos registrados recientemente en la República Bolivariana de Venezuela, el Gobierno de México lamenta los hechos de violencia y expresa sus condolencias a las familias de las personas fallecidas. De la misma manera, reitera su convicción de que cualquier diferencia debe ser resuelta en el marco del diálogo, el respeto a las instituciones y el derecho internacional.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el Representante de Nicaragua.

El REPRESENTANTE INTERINO DE NICARAGUA: Muchas gracias, señor Presidente.

La Delegación de Nicaragua se solidariza con el pueblo y Gobierno Venezolano y le felicita por haber logrado frenar los intentos de golpe de Estado, esta vez en la modalidad de golpe de Estado progresivo y orquestado por grupos extremistas dirigidos desde el exterior. A continuación paso a leer el comunicado del Gobierno de Reconciliación y de Unidad Nacional, que dice lo siguiente:

En estos días de conmemoración de la lucha heroica de nuestro General de Hombres y Mujeres Libres, padre de la Revolución Popular Sandinista, Augusto José Sandino, extendemos el abrazo solidario y revolucionario al pueblo del Gran Bolívar, al pueblo del Comandante eterno Hugo Chávez, siempre aquí, y nos pronunciamos indignados, nos pronunciamos ante la indignación y ante la conmoción que el odio y la violencia de la derecha fascista, como en todas partes del mundo, ha producido entre el pueblo venezolano. Sabemos que esa derecha fascista produce y provoca sufrimiento, muerte y pérdida a los pueblos.

También conocemos lo que han sido esas famosas notas de las que hablaba el Embajador Chaderton– tuvimos también nuestra nota nox que sacó del poder al Presidente de turno en ese entonces.

Sigue diciendo el comunicado:

Desde nuestra propia experiencia de agresión y dolor en Nicaragua, rechazamos la política y las acciones de odio y de destrucción de esa derecha. Nos solidarizamos en

cariño y hermandad con Nicolás y su pueblo y con las familias de los muertos, de los fallecidos, de los heridos por la crueldad y el vandalismo.

Los hijos y las hijas de Bolívar y Chávez vencerán. Estamos seguros porque tienen la historia a su favor, porque también tienen la razón y la conciencia en alto, porque con Nicolás al frente están creando para el pueblo, con el pueblo, desde el pueblo esa Venezuela amorosa, fraternal, comunitaria, solidaria, justa, digna y cada vez más clara de su destino, su derecho y su lugar en el mundo y en la vida.

Un abrazo de Daniel, del pueblo nicaragüense, el pueblo de Sandino y Darío al pueblo de Bolívar y Chávez, al pueblo de Nicolás. Le acompañamos de corazón, le expresamos y le ratificamos nuestra plena confianza en las rutas trazadas por Chávez y recorridas hoy por la juventud, las mujeres, las familias venezolanas con Nicolás, Cilia, Diosdado, Rafael, Elías, en la dirección del PSUV y del Gobierno. Bolívar, Sandino y Chávez viven, la lucha sigue y la victoria es cierta.

Realizado en Managua el 13 de febrero del 2014, el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el Representante de Dominica.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE DOMINICA: Thank you very much, Mr. Chairman.

Mr. Chairman, the Delegation of the Commonwealth of Dominica wishes to echo the call made recently by the Honorable Prime Minister Roosevelt Skerrit that nothing be done by any entity within or outside our sister Republic of Venezuela to further exacerbate the situation faced by the country which, unfortunately, has been affected by some civil disturbances. Moreover, while my delegation is fully supportive of the democratic right of citizens to peaceful protest, we wish to advance the view that the utmost respect must be accorded to the role of the democratically elected Government, in partnership with other parties, in finding peaceful and lasting solutions to the unrest.

We insist, Mr. Chairman, that an exacerbation of the tensions in Venezuela is not in the interest of the people of that country, and certainly not in the interest of our hemisphere, our organization, or our civilization.

We thank you very much, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el Representante de Argentina.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA ARGENTINA: Lo mismo, Presidente, le solicito el cambio de género.

La República Argentina manifestó que lamenta profundamente que los incidentes acaecidos en Venezuela hayan ocasionado varios muertos y heridos a cuyos familiares hacemos llegar nuestras condolencias. Con relación a ellos, confiamos en que se llevarán a cabo las investigaciones correspondientes para señalar responsabilidades.

Mi país señaló también oportunamente y en forma clara su firme y total respaldo al Gobierno de Venezuela frente a los evidentes intentos de desestabilización que está enfrentando y recordó que se trata de un gobierno constitucional, decidido democráticamente por los ciudadanos venezolanos que eligieron pacíficamente al Presidente Maduro el 14 de abril del 2013; es decir, hace menos de un año, y reafirmaron el rumbo del Gobierno otorgándole una victoria holgada en las elecciones municipales llevadas a cabo el pasado 8 de diciembre.

Las democracias en nuestro continente tienen muy presente la necesidad de mantener una solidaridad muy activa y una actitud de defensa común en apoyo de gobiernos surgidos legítimamente de la voluntad popular, porque como pueblo sufrimos masivas violaciones a los derechos humanos y el legado de represión autoritaria que han dejado a su paso las dictaduras que asolaron a América Latina. Coincidimos con las declaraciones de Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), entre otras, que manifestaron su solidaridad contra cualquier tentativa de atentar contra las instituciones. Nos preocupa y nos ocupa la vigencia de todas las libertades y de todos los derechos.

Por eso creemos que en nuestros países deben investigarse debidamente las situaciones ocurridas y si pueden haber implicado un ataque a libertades y derechos, pero también nos preocupa y nos ocupa que se esté poniendo en riesgo el principio fundamental de la soberanía popular, legítima y esencial de un estado democrático. Nos preocupa que uno de los dirigentes opositores, líder de estas convocatorias, formule la necesidad de manifestarse para “acelerar el final del Gobierno del Presidente Maduro”.

En nuestras democracias los gobiernos se cambian solo por medio de procedimientos electorales transparentes y, de ninguna manera, a través de procedimientos desestabilizadores o maniobras que tiendan a producir situaciones de caos o ingobernabilidad.

Por eso alertamos contra actividades funcionales a burlar la voluntad popular y exhortamos a las organizaciones, comisiones y países a manifestarse en defensa del derecho inalienable de los pueblos a expresarse en las urnas sin perjuicio, por supuesto, también de su derecho a la libertad de reunión y de expresión.

Hacemos votos para que Venezuela pueda recuperar un clima de serenidad, responsabilidad y diálogo que permita consolidar su proceso transformador, democrático y, como consecuencia, el pleno goce de derechos y libertades para todos y todas sus ciudadanos y ciudadanas.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra la Delegación del Uruguay.

El REPRESENTANTE ALTERNO DEL URUGUAY: Muchas gracias, señor Presidente.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de nuestro país se manifestó de manera oficial frente a los sucesos violentos en la República Bolivariana de Venezuela, mediante un comunicado que dice lo siguiente:

El Gobierno de la República Oriental del Uruguay expresa su más firme apoyo y solidaridad a la República Bolivariana de Venezuela ante los lamentables acontecimientos ocurridos el pasado 12 de febrero.

A la vez que defiende fervientemente la libertad de expresión pacífica repudia todo tipo de violencia e intolerancia que intenten horadar la democracia y sus instituciones.

Reafirmamos el derecho de nuestros pueblos a vivir en paz, con el profundo convencimiento de que sólo el diálogo en la diversidad y la democracia mantendrán vigentes y llevarán más adelante aún las conquistas de los derechos humanos, sociales, económicos, políticos y culturales de las mujeres y los hombres en Venezuela y en América toda.

A su vez, la República Oriental del Uruguay expresa sus más sinceras condolencias a los familiares de las víctimas fatales y heridos en Venezuela, fruto de los graves disturbios provocados, y confía plenamente en que el Gobierno venezolano no descansará en el esfuerzo por devolver la paz a la ciudadanía.

Montevideo, 14 de febrero de 2014.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra la Delegación de Costa Rica.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE COSTA RICA: Esta Delegación al ostentar nuestro país la Presidencia Pro témpore de la CELAC, pasa a leer el comunicado emitido sobre la situación en Venezuela:

La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) ha conocido con preocupación los hechos violentos que tuvieron lugar en la República Bolivariana de Venezuela el día 12 de febrero de 2014 y días posteriores, y lamenta profundamente la pérdida de vidas humanas.

Nuestra Comunidad rechaza la violencia y promueve la seguridad ciudadana, la paz, la estabilidad y el desarrollo, y considera que en todo momento debe garantizarse la institucionalidad democrática, el respeto a la ley, la información fidedigna y veraz, así como el pleno de todos los derechos humanos.

Los países miembros de la CELAC expresan su solidaridad con el pueblo hermano de la República Bolivariana de Venezuela y alientan a su Gobierno a continuar los esfuerzos para propiciar un diálogo entre todas las fuerzas políticas del país, en aras de la paz y la unidad nacional que el pueblo venezolano requiere para continuar su marcha hacia el progreso y el bienestar.

En igual sentido, nuestro Gobierno sigue con atención los hechos que acontecen en la República de Venezuela y deplora las manifestaciones de violencia del pasado 12 de febrero que han causado luto y dolor entre los venezolanos. En relación con los hechos de violencia, es pertinente que las autoridades venezolanas investiguen y determinen las responsabilidades por las víctimas y heridos.

Costa Rica, respetuosa de los asuntos internos de los países hermanos, expresa su preocupación de que pueda exacerbarse un clima de confrontación que perturbe la paz y la estabilidad de Venezuela; al mismo tiempo expresa su esperanza de que los recientes sucesos puedan encontrar vías de solución por el camino del diálogo y el entendimiento para el bien del pueblo venezolano.

Costa Rica, como país amante de la paz, exhorta a que prevalezca la cordura y el respeto para evitar un agravamiento de la situación pues la violencia sólo puede causar más división y dolor. En ese sentido confía en que los venezolanos, sin ningún tipo de injerencia, sabrán fortalecer los canales de la concordia y la convivencia entre hermanos y superar estos apremiantes momentos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias.

VIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA ADOPCIÓN DE LA
CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA
VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, "CONVENCIÓN DE BELÉM DO PARÁ"

El PRESIDENTE: Tiene la palabra la Representante de Antigua y Barbuda.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE ANTIGUA Y BARBUDA: Thank you, Mr. Chairman.

Mr. Chairman, it would be remiss of this delegation if we did not take the floor to congratulate the Inter-American Commission of Women (CIM) as it observes the 20th anniversary of the adoption of the Inter-American Convention on the Prevention, Punishment, and Eradication of Violence against Women, the Convention of Belém do Pará.

The Convention of Belém do Pará is important because it is an expression of the will of the governments of the Americas to confront the specter of violence against women in all its dimensions. This violence reflects the inequality that exists in our societies, based on sex and gender, and is particularly exacerbated by ethnicity, poverty, and age.

We continue to ask the governments of the Americas to seek to implement the 10 measures to combat violence against women and girls, and we long for the day when violence against women and girls is a thing of the past.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Tiene la palabra la Representante de Santa Lucía.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE SANTA LUCÍA: Thank you, Mr. Chairman.

Mr. Chairman, let me add my voice to that of my colleague and, in fact, to that of all women in the Americas in commemorating the 20th anniversary of the adoption of the Inter-American

Convention on the Prevention, Punishment, and Eradication of Violence against Women, the Convention of Belém do Pará, as well as to celebrate the Day of Women of the Americas.

Twenty years ago, the Convention demonstrated the political will of the governments of the Americas to combat all forms of violence against women. It provided an avenue for the legal protection of women of our hemisphere and for ensuring the right to freedom from violence.

My country, Saint Lucia, signed the Convention in November 1994 and, to date, the Government of Saint Lucia has undertaken numerous measures to fulfill its obligations, under the Convention. The Convention forms the basis for the change and enactment of legislation, national policies and plans in my country, as well as support systems, public awareness, and outreach to promote and protect the human rights of women.

Recognizing that violence against women is a major obstacle to women's advancement and empowerment, Saint Lucia enacted the Domestic Violence (Summary Proceedings) Act in 1995, which provides redress to victims of domestic violence through protection, occupancy, and tenancy orders. The Women's Support Center was established in 2001 to furnish a safe haven for victims of domestic abuse, as well as to provide legal support and counseling.

Understanding that many victims of gender-based violence are also victims of economic violence, my country is providing these victims with a measure of financial independence through job placement and training. These women are assisted with permanent housing in an effort to take them out of the abusive situation.

The Government of Saint Lucia has also amended and enacted legislation specifically to address violence against women and has adopted concrete measures aimed at severely penalizing perpetrators of violence against women.

On this day, however, Mr. Chair, while we celebrate the momentous achievement of 20 years since the adoption of the Convention, we have to acknowledge the sad circumstance that violence against women is still a concern in the Americas. Consequently, Saint Lucia pledges its support for the Convention and for the CIM, which continues its work as the watchdog of the Convention.

I thank you.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. La Presidencia pregunta si hay alguna intervención. De no ser así, damos por concluida la sesión.

ANEXO

RESOLUCIÓN APROBADA

OEA/Ser.G
CP/RES. 1025 (1955/14)
19 febrero 2014
Original: portugués

CP/RES. 1025 (1955/14)

CONVOCATORIA DE LA SEXTA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO EN COOPERACIÓN JURÍDICA EN MATERIA PENAL DE LAS REMJA, DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN AG/RES. 2783 (XLIII-O/13) Y LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA NOVENA REUNIÓN DE MINISTROS DE JUSTICIA U OTROS MINISTROS, PROCURADORES O FISCALES GENERALES DE LAS AMÉRICAS (REMJA-IX)

(Aprobada por el Consejo Permanente en su sesión ordinaria celebrada el 19 de febrero de 2014)

EL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS,

CONSIDERANDO el documento de Conclusiones y Recomendaciones de la Novena Reunión de Ministros de Justicia u Otros Ministros, Procuradores o Fiscales Generales de las Américas (REMJA-IX/doc.2/12 rev. 1) y la resolución AG/RES. 2783 (XLIII-O/13) mediante la cual la Asamblea General solicita al Consejo Permanente que convoque la Sexta Reunión del Grupo de Trabajo en Cooperación Jurídica en Materia Penal de las REMJA; y

TENIENDO EN CUENTA que en la disposición 17 del “Documento de Washington” se establece que las reuniones de los grupos de trabajo deberán ser formalmente convocadas mediante resolución del Consejo Permanente de la OEA,

RESUELVE:

1. Convocar la Sexta Reunión del Grupo de Trabajo en Cooperación Jurídica en Materia Penal de las REMJA, la cual tendrá lugar en Brasilia, Brasil, los días 15 y 16 de mayo de 2014, con el fin de dar cumplimiento a los mandatos previstos en el documento de Conclusiones y Recomendaciones de la Novena Reunión de Ministros de Justicia u Otros Ministros, Procuradores o Fiscales Generales de las Américas (REMJA-IX).

2. Solicitar a la Secretaría General que brinde el apoyo técnico y administrativo necesario para preparar dicha reunión, en coordinación con Brasil, país sede de la reunión, y que realice las gestiones correspondientes para que se lleve a cabo con sujeción a la disponibilidad de recursos financieros en el programa-presupuesto de la Organización y otros recursos para 2014.

AC02650T01

CP34126T01.doc

ISBN 978-0-8270-6343-3